Documento Preparado por:
Natalia Patricia Norato Tascón
Analista Senior

Área: Compras

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

NOMBRE DEL PROC	***Invitación a compañías aseguradoras para la contratación del programa de seguros que BAN100 suscribe a nombre de sus Deudores diferentes a aquellos asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional en los Ramos de: Vida Deudor y Daños Materiales Invitación: Nº 004.***

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
1		6	9	Vida Deudor: el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 23:59 horas	Por cuestiones de aplicativo, se solicita a la entidad que se permita modificar la vigencia de la póliza, de manera que quede de la siguiente manera: Vida Deudor: el 1 de marzo de 2025 a las 00:00 horas y finalizará el 01 de marzo de 2027 a las 00:00 horas	Se puede aceptar su solicitud, sino tienen ninguna implicación en cobertura para los clientes.
2		6	9	En la revisión al mes doce (12) serán analizadas las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado, los indicadores de siniestralidad, comportamiento de la cuenta, ajustes de tarifa analizados, concertados y aprobados exclusivamente por el Banco, solo para cliente nuevos, el stock se mantendrá en las mismas condiciones durante la vigencia de los dos años de la presente invitación.	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición de manera que se establezca en el mes doce será analizada la cuenta en siniestralidad y comportamiento y que el ajuste de tarifa analizado, sea concertado y aprobado por las dos partes y no sólo por el Banco, ya que la póliza de seguro es un contrato donde ambas partes participan y cualquier ajuste debe ser entre tomador y aseguradora	No se acepta, se mantiene lo solicitado
3		6	9	En la revisión al mes doce (12) serán analizadas las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado, los indicadores de siniestralidad, comportamiento de la cuenta, ajustes de tarifa analizados, concertados y aprobados exclusivamente por el Banco, solo para cliente nuevos, el stock se mantendrá en las mismas condiciones durante la vigencia de los dos años de la presente invitación.	Solicitamos a la Entidad aclarar si la condición de posible ajuste de tasa, donde se aclara que sólo opera para la nueva cartera, también aplica para la vigencia actual; es decir, la aseguradora a la que se le adjudique el proceso, sólo podrá aplicar las condiciones cotizadas a la nueva cartera. Si es así , solicitamos se comuniquen las condiciones económica de la cartera actual, como lo es tasa, retorno por gestión de recaudo, comisión de intermediación, si aplica, y cualquier otra rubro a considerar.	El ajuste a que se refiere solo esta sujeto para los negocios nuevos. En el anexo de oferta económica están las condiciones actuales de tarifas y gestión de recaudo (retorno) , y se confirma que no se tiene comisión de intermediación
4		14	14	Cuatro mil setecientos millones de pesos ($4.000.000.000) COP	Solicitamos a la Entidad aclarar el valor asegurado de la póliza de seriedad de oferta, porque en número se indica que es de 4.000 millones, pero en letra se establece que es de 4.700 millones	Se confirma que el valor es el que indica en números, el cual es de Cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000) COP
5	a	17	18	Las posturas deben entregarse debidamente enumerados por correo electrónico a comprascf@ban100.com.co de BAN100 S.A., el jueves 07 de noviembre de 2024 a más tardar a las 11:30 am. Fecha y hora de cierre de la entrega.	Al ser el requerimiento de entrega de postura de manera electrónica, solicitamos a la Entidad eliminar la condición de enumerar la oferta, porque al ser documentos independientes, algunos de ellos en formato no modificable, se hace imposible una numeración consecutiva	No se acepta, se mantiene lo solicitado
6	c	17	18	Cada una de las hojas que componen la oferta deben estar debidamente numeradas en forma consecutiva.	Reiteramos nuestra observación de la pregunta anterior, en el sentido que no se obligue a numerar los documentos de la postura, porque algunos de ellos ya vienen predeterminados y no vienen numerados, lo que hace imposible cumplir con lo requerido	No se acepta, se mantiene lo solicitado
7	Anexo 9	7	2	El Convenio estará vigente por todo el tiempo de vigencia de las pólizas objeto de la LICITACIÓN Y/O INVITACIÓN es decir del 28 de febrero de 2023 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas. EL BANCO podrá suspender temporalmente el servicio por fallas técnicas o eventos que impliquen riesgos técnicos del sistema, en la seguridad del servicio, intento de fraude o uso indebido, etc., caso en el cual EL BANCO avisará a LA ASEGURADORA SELECCIONADA a través de los medios o canales establecidos por éste.	Solicitamos a la Entidad corregir la fecha indicada en este numeral de manera que la misma corresponde a con la de este proceso	Se adjunta de nuevo el documento
8	Anexo 2		Hoja: Libranza	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Solicitamos a la Entidad informar desde cuándo se estableció como fecha de siniestro la de dictamen para la cobertura de ITP. Lo anterior, con el fin de definir el impacto que se puede tener por incapacidades que sean dictaminadas a futuro sobre casos que actualmente están en tramite de definición de la ITP	Se confirma que en la vigencia actual se maneja con la fecha de Dictamen, por lo tanto se debe dar la continuidad a esta condición
9	Anexo 2		Hoja: Libranza	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Si la póliza actualmente no viene con fecha de dictamen como fecha de siniestro para ITP, solicitamos sea modificada para que sean la de estructuración.	Se confirma que la póliza vienen con fecha de Dictamen, por lo tanto debe continuar con la misma fecha
10	Anexo 2		Hoja: Libranza	Valor Asegurado Individual: Monto inicial y saldo insoluto	Solicitamos a la Entidad aclarar para qué créditos se aplica el monto inicial y para cuales el saldo insoluto y las razones de esta situación y cómo son reportados, tanto en la base de datos de deudores, como en el tramite del siniestro	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente
11	Anexo 2		Hoja: Libranza	Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud.	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que se permita a la aseguradora poder rechazar riesgos en los casos que no sea viable su aseguramiento	No se acepta, se mantiene lo solicitado , se aclara en la clausura que es hasta el valor automático "Aceptar hasta la suma de preexistencias, para asegurados que superen la suma de preexistencias, la compañía deberá evaluar los requisitos de asegurabilidad , extraprimas, limitar amparos y garantizar por lo menos el ingreso al amparo básico de vida"
12	Anexo 2		Hoja: Libranza	No aplicación de límite agregado de responsabilidad.	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición de manera que se permita incluir el LAR en las ofertas, ya que por contratos de reaseguros, no es factible su no inclusión en las ofertas de vida grupo	No se acepta, se mantiene lo solicitado
13	Anexo 2		Hoja: Libranza	Muerte: Ingreso: Mínima 18 años cumplidos /Máxima 84 años + 364 días	Solicitamos a la Entidad disminuir la edad máxima de ingreso para el amparo de muerte, dejándola en 75 años, ya que por contratos de reaseguros, no es factible otorgarla de manera tan amplia	No se acepta, se mantiene lo solicitado
14	Anexo 2		Hoja: Libranza	Incapacidad Total y Permanente: Permanencia: Edad máxima de permanencia Hasta terminar la deuda	Solicitamos a la Entidad disminuir la edad máxima de permanencia para el amparo de ITP, dejándola en 75 años, ya que por contratos de reaseguros, no es factible otorgarla de manera ilimitada	No se acepta, se mantiene lo solicitado
15	Anexo 2		Hoja: Libranza	Amparo Automático: Se incluye cobertura automática por variación de la suma asegurada individual de hasta el 30% de la suma asegurada vigente en caso de reestructuración, retranqueos u otros eventos.	Solicitamos a la Entidad aclarar cómo opera esta condición, si existe o no cumplimiento de requisitos cuando la suma del valor del crédito más el incremento supere del 30%	Si existe cumplimiento de los requisitos cuando la suma supera el valor, el detalle del proceso será revisado con la aseguradora seleccionada
16	Anexo 2		Hoja: Libranza	Errores y Omisiones: Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la Entidad informar la redacción de la cláusula de Errores y Omisiones	Se solicita como esta descrita actualmente
17	Anexo 2		Hoja: Libranza	Plazo para la suscripción	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que cuando el deudor deba cumplir con requisitos de asegurabilidad, se amplie el tiempo de respuesta a tres (03) días. Así mismo, cuando solo se deba diligenciar formulario de asegurabilidad, el tiempo de respuesta sea de un (01) día	No se acepta, se mantiene lo solicitado

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
18	Anexo 2		Hoja: Libranza	Comunicaciones a Clientes	Solicitamos a la Entidad confirmar si cuenta con todos los correos electrónicos de sus deudores actualizados para saber si el envío de la información se haría de manera electrónica o cuantos se deben enviar de manera física	Actualmente el Banco cuenta aproximadamente con el 90% de correos electrónicos de los clientes
19	Anexo 2		Hoja: Libranza	Negocios Especiales	Solicitamos a la Entidad informar qué tipo de negocios especiales, o algunos ejemplos de ellos se han tenido, para saber cuál seria el impacto de recibir este tipo de negocios	un ejemplo es cuando se presentan procesos de Titularización Ban100, para lo cual se generan certificados con cambio de beneficiario, sin embargo continúan bajo la póliza de ban100 como tomador de la póliza
20	Anexo 2		Hoja: Libranza	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad informar si actualmente se tiene contratada esta condición y si es así, se confirme cuánto valor de la bolsa se ha copado para el contrato actual (2023-2025)	Actualmente se tiene contratada en las mismas condiciones, y hasta la fecha de la presente vigencia no ha superado el 50% en su consumo, sin embargo se cierra al final de la vigencia
21	Anexo 2		Hoja: Libranza	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto al entenderse que la bolsa de pagos comerciales es una sola por todas las líneas de crédito y no por cada línea de crédito y que los 300 millones aplica como límite máximo para los dos años de vigencia del proceso	Es correcto su entendimiento es una bolsa para todas las líneas de crédito por los dos años de la vigencia de la presente invitación
22	Anexo 2		Hoja: Consumo	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Solicitamos a la Entidad informar desde cuándo se estableció como fecha de siniestro la de dictamen para la cobertura de ITP. Lo anterior, con el fin de definir el impacto que se puede tener por incapacidades que sean dictaminadas a futuro sobre casos que actualmente están en tramite de definición de la ITP	Se confirma que en la vigencia actual se maneja con la fecha de Dictamen, por lo tanto se debe dar la continuidad a esta condición
23	Anexo 2		Hoja: Consumo	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Si la póliza actualmente no viene con fecha de dictamen como fecha de siniestro para ITP, solicitamos sea modificada para que sean la de estructuración.	Se confirma que la póliza vienen con fecha de Dictamen, por lo tanto debe continuar con la misma fecha
24	Anexo 2		Hoja: Consumo	Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud.	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que se permita a la aseguradora poder rechazar riesgos en los casos que no sea viable su aseguramiento	No se acepta, se mantiene lo solicitado , se aclara en la clausura que es hasta el valor automático "Aceptar hasta la suma de preexistencias, para asegurados que superen la suma de preexistencias, la compañía deberá evaluar los requisitos de asegurabilidad , extraprimas, limitar amparos y garantizar por lo menos el ingreso al amparo básico de vida"
25	Anexo 2		Hoja: Consumo	No aplicación de límite agregado de responsabilidad.	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición de manera que se permita incluir el LAR en las ofertas, ya que por contratos de reaseguros, no es factible su no inclusión en las ofertas de vida grupo	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
26	Anexo 2		Hoja: Consumo	Incapacidad Total y Permanente: Permanencia: Edad máxima de permanencia Hasta terminar la deuda	Solicitamos a la Entidad disminuir la edad máxima de permanencia para el amparo de ITP, dejándola en 75 años, ya que por contratos de reaseguros, no es factible otorgarla de manera ilimitada	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
27	Anexo 2		Hoja: Consumo	Amparo Automático: Se incluye cobertura automática por variación de la suma asegurada individual de hasta el 30% de la suma asegurada vigente en caso de reestructuración, retranqueos u otros eventos.	Solicitamos a la Entidad aclarar cómo opera esta condición, si existe o no cumplimiento de requisitos cuando la suma del valor del crédito más el incremento supere del 30%	Si existe cumplimiento de los requisitos cuando la suma supera el valor, el detalle del proceso será revisado con la aseguradora seleccionada
28	Anexo 2		Hoja: Consumo	El nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedara sujeta a la evaluación de la compañía y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático	Solicitamos a la Entidad incluir dentro de la cláusula de Amparo Automático el párrafo que establece que el nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedará sujeta a la evaluación de la aseguradora y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático. Lo anterior, con el fin de poder solicitar cumplimiento de exámenes médicos o petición de soportes médicos	No se acepta, se mantiene lo solicitado
29	Anexo 2		Hoja: Consumo	Errores y Omisiones: Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la Entidad informar la redacción de la cláusula de Errores y Omisiones	Se solicita como esta descrita actualmente
30	Anexo 2		Hoja: Consumo	Plazo para la suscripción	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que cuando el deudor deba cumplir con requisitos de asegurabilidad, se amplie el tiempo de respuesta a tres (03) días. Así mismo, cuando solo se deba diligenciar formulario de asegurabilidad, el tiempo de respuesta sea de un (01) día	No se acepta, se mantiene lo solicitado
31	Anexo 2		Hoja: Consumo	Comunicaciones a Clientes	Solicitamos a la Entidad confirmar si cuenta con todos los correos electrónicos de sus deudores actualizados para saber si el envió de la información se haría de manera electrónica o cuantos se deben enviar de manera física	Actualmente el Banco cuenta aproximadamente con el 90% de correos electrónicos de los clientes
32	Anexo 2		Hoja: Consumo	Negocios Especiales	Solicitamos a la Entidad informar qué tipo de negocios especiales, o algunos ejemplos de ellos se han tenido, para saber cuál seria el impacto de recibir este tipo de negocios	La respuesta N°19 atiende la presente solicitud
33	Anexo 2		Hoja: Consumo	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad informar si actualmente se tiene contratada esta condición y si es así, se confirme cuánto valor de la bolsa se ha copado para el contrato actual (2023-2025)	Actualmente se tiene contratada en las mismas condiciones, y hasta la fecha de la presente vigencia no ha superado el 50% en su consumo, sin embargo se cierra al final de la vigencia
34	Anexo 2		Hoja: Consumo	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto al entenderse que la bolsa de pagos comerciales es una sola por todas las líneas de crédito y no por cada línea de crédito y que los 300 millones aplica como límite máximo para los dos años de vigencia del proceso	Es correcto su entendimiento es una bolsa para todas las líneas de crédito por los dos años de la vigencia de la presente invitación
35	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Solicitamos a la Entidad informar desde cuándo se estableció como fecha de siniestro la de dictamen para la cobertura de ITP. Lo anterior, con el fin de definir el impacto que se puede tener por incapacidades que sean dictaminadas a futuro sobre casos que actualmente están en tramite de definición de la ITP	Se confirma que en la vigencia actual se maneja con la fecha de Dictamen, por lo tanto se debe dar la continuidad a esta condición
36	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Si la póliza actualmente no viene con fecha de dictamente como fecha de siniestro para ITP, solicitamos sea modificada para que sean la de estructuración.	Se confirma que la póliza vienen con fecha de Dictamen, por lo tanto debe continuar con la misma fecha
37	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Valor Asegurado Individual: Monto inicial y saldo insoluto	Solicitamos a la Entidad aclarar para qué créditos se aplica el monto inicial y para cuales el saldo insoluto y las razones de esta situación y cómo son reportados, tanto en la base de datos de deudores, como en el tramite del siniestro	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente
38	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud.	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que se permita a la aseguradora poder rechazar riesgos en los casos que no sea viable su aseguramiento	No se acepta, se mantiene lo solicitado , se aclara en la clausura que es hasta el valor automático "Aceptar hasta la suma de preexistencias, para asegurados que superen la suma de preexistencias, la compañía deberá evaluar los requisitos de asegurabilidad , extraprimas, limitar amparos y garantizar por lo menos el ingreso al amparo básico de vida"
39	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	No aplicación de límite agregado de responsabilidad.	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición de manera que se permita incluir el LAR en las ofertas, ya que por contratos de reaseguros, no es factible su no inclusión en las ofertas de vida grupo	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
40	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Incapacidad Total y Permanente: Permanencia: Edad máxima de permanencia Hasta terminar la deuda	Solicitamos a la Entidad disminuir la edad máxima de permanencia para el amparo de ITP, dejándola en 75 años, ya que por contratos de reaseguros, no es factible otorgarla de manera ilimitada	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
41	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Amparo Automático: Se incluye cobertura automática por variación de la suma asegurada individual de hasta el 30% de la suma asegurada vigente en caso de reestructuración, retranqueos u otros eventos.	Solicitamos a la Entidad aclarar cómo opera esta condición, si existe o no cumplimiento de requisitos cuando la suma del valor del crédito más el incremento supere del 30%	Si existe cumplimiento de los requisitos cuando la suma supera el valor, el detalle del proceso será revisado con la aseguradora seleccionada

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
42	Anexo 2		Hoja: Consumo	El nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedara sujeta a la evaluación de la compañía y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático	Solicitamos a la Entidad incluir dentro de la cláusula de Amparo Automático el párrafo que establece que el nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedará sujeta a la evaluación de la aseguradora y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático. Lo anterior, con el fin de poder solicitar cumplimiento de exámenes médicos o petición de soportes médicos	No se acepta, se mantiene lo solicitado
43	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Errores y Omisiones: Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la Entidad informar la redacción de la cláusula de Errores y Omisiones	Se solicita como esta descrita actualmente
44	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Plazo para la suscripción	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que cuando el deudor deba cumplir con requisitos de asegurabilidad, se amplie el tiempo de respuesta a tres (03) días. Así mismo, cuando solo se deba diligenciar formulario de asegurabilidad, el tiempo de respuesta sea de un (01) día	No se acepta, se mantiene lo solicitado
45	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Comunicaciones a Clientes	Solicitamos a la Entidad confirmar si cuenta con todos los correos electrónicos de sus deudores actualizados para saber si el envío de la información se haría de manera electrónica o cuantos se deben enviar de manera física	Actualmente el Banco cuenta aproximadamente con el 90% de correos electrónicos de los clientes
46	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Negocios Especiales	Solicitamos a la Entidad informar qué tipo de negocios especiales, o algunos ejemplos de ellos se han tenido, para saber cuál seria el impacto de recibir este tipo de negocios	La respuesta N°19 atiende la presente solicitud
47	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad informar si actualmente se tiene contratada esta condición y si es así, se confirme cuánto valor de la bolsa se ha copado para el contrato actual (2023-2025)	Actualmente se tiene contratada en las mismas condiciones, y hasta la fecha de la presente vigencia no ha superado el 50% en su consumo, sin embargo se cierra al final de la vigencia
48	Anexo 2		Hoja: Microcrédito	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto al entenderse que la bolsa de pagos comerciales es una sola por todas las líneas de crédito y no por cada línea de crédito y que los 300 millones aplica como límite máximo para los dos años de vigencia del proceso	Es correcto su entendimiento es una bolsa para todas las líneas de crédito por los dos años de la vigencia de la presente invitación
49	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Solicitamos a la Entidad informar desde cuándo se estableció como fecha de siniestro la de dictamen para la cobertura de ITP. Lo anterior, con el fin de definir el impacto que se puede tener por incapacidades que sean dictaminadas a futuro sobre casos que actualmente están en tramite de definición de la ITP	Se confirma que en la vigencia actual se maneja con la fecha de Dictamen, por lo tanto se debe dar la continuidad a esta condición
50	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Si la póliza actualmente no viene con fecha de dictamen como fecha de siniestro para ITP, solicitamos sea modificada para que sean la de estructuración.	Se confirma que la póliza vienen con fecha de Dictamen, por lo tanto debe continuar con la misma fecha
51	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud.	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que se permita a la aseguradora poder rechazar riesgos en los casos que no sea viable su aseguramiento	No se acepta, se mantiene lo solicitado , se aclara en la clausura que es hasta el valor automático "Aceptar hasta la suma de preexistencias, para asegurados que superen la suma de preexistencias, la compañía deberá evaluar los requisitos de asegurabilidad , extraprimas, limitar amparos y garantizar por lo menos el ingreso al amparo básico de vida"
52	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	No aplicación de límite agregado de responsabilidad.	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición de manera que se permita incluir el LAR en las ofertas, ya que por contratos de reaseguros, no es factible su no inclusión en las ofertas de vida grupo	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
53	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Incapacidad Total y Permanente: Permanencia: Edad máxima de permanencia Hasta terminar la deuda	Solicitamos a la Entidad disminuir la edad máxima de permanencia para el amparo de ITP, dejándola en 75 años, ya que por contratos de reaseguros, no es factible otorgarla de manera ilimitada	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
54	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Amparo Automático: Se incluye cobertura automática por variación de la suma asegurada individual de hasta el 30% de la suma asegurada vigente en caso de reestructuración, retanqueos u otros eventos.	Solicitamos a la Entidad aclarar cómo opera esta condición, si existe o no cumplimiento de requisitos cuando la suma del valor del crédito más el incremento supere del 30%	Si existe cumplimiento de los requisitos cuando la suma supera el valor, el detalle del proceso será revisado con la aseguradora seleccionada
55	Anexo 2		Hoja: Consumo	El nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedara sujeta a la evaluación de la compañía y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático	Solicitamos a la Entidad incluir dentro de la cláusula de Amparo Automático el párrafo que establece que el nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedará sujeta a la evaluación de la aseguradora y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático. Lo anterior, con el fin de poder solicitar cumplimiento de exámenes médicos o petición de soportes médicos	No se acepta, se mantiene lo solicitado
56	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Errores y Omisiones: Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la Entidad informar la redacción de la cláusula de Errores y Omisiones	Se solicita como esta descrita actualmente
57	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Plazo para la suscripción	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que cuando el deudor deba cumplir con requisitos de asegurabilidad, se amplie el tiempo de respuesta a tres (03) días. Así mismo, cuando solo se deba diligenciar formulario de asegurabilidad, el tiempo de respuesta sea de un (01) día	No se acepta, se mantiene lo solicitado
58	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Comunicaciones a Clientes	Solicitamos a la Entidad confirmar si cuenta con todos los correos electrónicos de sus deudores actualizados para saber si el envío de la información se haría de manera electrónica o cuantos se deben enviar de manera física	Actualmente el Banco cuenta aproximadamente con el 90% de correos electrónicos de los clientes
59	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Negocios Especiales	Solicitamos a la Entidad informar qué tipo de negocios especiales, o algunos ejemplos de ellos se han tenido, para saber cuál seria el impacto de recibir este tipo de negocios	La respuesta N°19 atiende la presente solicitud
60	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad informar si actualmente se tiene contratada esta condición y si es así, se confirme cuánto valor de la bolsa se ha copado para el contrato actual (2023-2025)	Actualmente se tiene contratada en las mismas condiciones, y hasta la fecha de la presente vigencia no ha superado el 50% en su consumo, sin embargo se cierra al final de la vigencia
61	Anexo 2		Hoja: Tarjeta CR	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto al entenderse que la bolsa de pagos comerciales es una sola por todas las líneas de crédito y no por cada línea de crédito y que los 300 millones aplica como límite máximo para los dos años de vigencia del proceso	Es correcto su entendimiento es una bolsa para todas las líneas de crédito por los dos años de la vigencia de la presente invitación
62	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Solicitamos a la Entidad informar desde cuándo se estableció como fecha de siniestro la de dictamen para la cobertura de ITP. Lo anterior, con el fin de definir el impacto que se puede tener por incapacidades que sean dictaminadas a futuro sobre casos que actualmente están en tramite de definición de la ITP	Se confirma que en la vigencia actual se maneja con la fecha de Dictamen, por lo tanto se debe dar la continuidad a esta condición
63	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Si la póliza actualmente no viene con fecha de dictamen como fecha de siniestro para ITP, solicitamos sea modificada para que sean la de estructuración.	Se confirma que la póliza vienen con fecha de Dictamen, por lo tanto debe continuar con la misma fecha
64	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud.	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que se permita a la aseguradora poder rechazar riesgos en los casos que no sea viable su aseguramiento	No se acepta, se mantiene lo solicitado , se aclara en la clausura que es hasta el valor automático "Aceptar hasta la suma de preexistencias, para asegurados que superen la suma de preexistencias, la compañía deberá evaluar los requisitos de asegurabilidad , extraprimas, limitar amparos y garantizar por lo menos el ingreso al amparo básico de vida"

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
65	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	No aplicación de límite agregado de responsabilidad.	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición de manera que se permita incluir el LAR en las ofertas, ya que por contratos de reaseguros, no es factible su no inclusión en las ofertas de vida grupo	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
66	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Incapacidad Total y Permanente: Permanencia: Edad máxima de permanencia Hasta terminar la deuda	Solicitamos a la Entidad disminuir la edad máxima de permanencia para el amparo de ITP, dejándola en 75 años, ya que por contratos de reaseguros, no es factible otorgarla de manera ilimitada	Nos se acepta, se mantiene lo solicitado
67	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Amparo Automático: Se incluye cobertura automática por variación de la suma asegurada individual de hasta el 30% de la suma asegurada vigente en caso de reestructuración, retranqueos u otros eventos.	Solicitamos a la Entidad aclarar cómo opera esta condición, si existe o no cumplimiento de requisitos cuando la suma del valor del crédito más el incremento supere del 30%	Si existe cumplimiento de los requisitos cuando la suma supera el valor, el detalle del proceso será revisado con la aseguradora seleccionada
68	Anexo 2		Hoja: Consumo	El nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedara sujeta a la evaluación de la compañía y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático	Solicitamos a la Entidad incluir dentro de la cláusula de Amparo Automático el párrafo que establece que el nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas, la cobertura quedará sujeta a la evaluación de la aseguradora y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático. Lo anterior, con el fin de poder solicitar cumplimiento de exámenes médicos o petición de soportes médicos	No se acepta, se mantiene lo solicitado
69	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Errores y Omisiones: Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la Entidad informar la redacción de la cláusula de Errores y Omisiones	La respuesta N°43 atiende la presente solicitud
70	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Plazo para la suscripción	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que cuando el deudor deba cumplir con requisitos de asegurabilidad, se amplie el tiempo de respuesta a tres (03) días. Así mismo, cuando solo se deba diligenciar formulario de asegurabilidad, el tiempo de respuesta sea de un (01) día	No se acepta, se mantiene lo solicitado
71	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Comunicaciones a Clientes	Solicitamos a la Entidad confirmar si cuenta con todos los correos electrónicos de sus deudores actualizados para saber si el envío de la información se haría de manera electrónica o cuantos se deben enviar de manera física	Actualmente el Banco cuenta aproximadamente con el 90% de correos electrónicos de los clientes
72	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Negocios Especiales	Solicitamos a la Entidad informar qué tipo de negocios especiales, o algunos ejemplos de ellos se han tenido, para saber cuál seria el impacto de recibir este tipo de negocios	La respuesta N°19 atiende la presente solicitud
73	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad informar si actualmente se tiene contratada esta condición y si es así, se confirme cuánto valor de la bolsa se ha copado para el contrato actual (2023-2025)	Actualmente se tiene contratada en las mismas condiciones, y hasta la fecha de la presente vigencia no ha superado el 50% en su consumo, sin embargo se cierra al final de la vigencia
74	Anexo 2		Hoja: Consumo CDT	Bolsa para Pagos Comerciales	Solicitamos a la Entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto al entenderse que la bolsa de pagos comerciales es una sola por todas las líneas de crédito y no por cada línea de crédito y que los 300 millones aplica como límite máximo para los dos años de vigencia del proceso	Es correcto su entendimiento es una bolsa para todas las líneas de crédito por los dos años de la vigencia de la presente invitación
75	Anexo 2		Hoja: Requisitos de Asegurabilidad	Requisitos: Declaración de Asegurabilidad	Solicitamos a la Entidad incluir dentro de los requisitos de asegurabilidad una nota donde se aclare que la Aseguradora podrá solicitar los requisitos médicos que estime conveniente para la evaluación del riesgo cuando un nuevo solicitante declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extra primas	En el slip se encuentra la presente aclaración "El nuevo solicitante que declare una enfermedad diferente a las relacionadas en la tabla de extraprimas, la cobertura quedara sujeta a la evaluación de la compañía y previa confirmación, por lo cual no aplica el amparo automático" , cualquier detalle adicional de proceso para asegurados que declaren enfermedades que no estén contenidas en la tabla de enfermedades será revisada y analizada con la aseguradora seleccionada
76	Anexo 2		Hoja: Tabla de Extra primas	Enfermedades aceptadas con extra primas	Teniendo en cuenta que se exige tasa única por riesgo y no discriminada por amparo, solicitamos a la Entidad eliminar la condición de NO aplicación de extractivas para una de las coberturas y para la otra SI, de manera que si por la patología declarada hay que aplicar dicha extra prima, se haga sobre la tasa total y no por amparo	La extra prima se realiza sobre prima total y no por amparo
77	Anexo 5		Hoja: Condiciones Operativo	La aseguradora seleccionada debe presentar el Detalle de siniestralidad por cada ramo: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y avisados que incluya la siguiente información:	Solicitamos a la Entidad eliminar del reporte de siniestros los siguientes datos, toda vez que desde el aplicativo donde se tramitan los reclamos no se incluye dicha información: Número de obligación Fecha de Nacimiento Causa del siniestro Relación de Reserva del Siniestro	No se elimina, sin embargo se puede revisar con la aseguradora seleccionada
78	Anexo 5		Hoja: Condiciones Operativo	La aseguradora seleccionada acuerda y autoriza al Banco a realizar visitas a los clientes actuales de la aseguradora con el propósito de verificar el cumplimiento de los procesos operativos establecidos. Estas visitas se llevarán a cabo de manera coordinada y previamente acordada entre las partes involucradas, y se realizarán con el objetivo de evaluar la calidad del servicio brindado, la adecuación de los procesos operativos implementados y la satisfacción del cliente. La aseguradora se compromete a brindar toda la colaboración necesaria durante estas visitas, proporcionando acceso a la información y los registros pertinentes, así como a facilitar la comunicación con el Banco y los clientes visitados. Además, la aseguradora se compromete a tomar las medidas correctivas necesarias en caso de que se identifiquen deficiencias o incumplimientos en los procesos operativos, con el fin de garantizar la calidad y la excelencia en el servicio ofrecido a los clientes	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición, por cuanto no es posible autorizar que Ban100 visite los clientes actuales de la Aseguradora, teniendo en cuenta que ellos no tienen participación en este negocio y la Aseguradora no cuenta con su aval para que sean contactados para el objetivo que busca el banco	No se acepta, se mantiene la condición. Sin embargo se puede revisar con la aseguradora seleccionada
79	Anexo 5		Hoja: Condiciones Operativo	La aseguradora adjudicada se compromete a garantizar que, para los programas comerciales adjudicados, se generará una única factura electrónica por cada programa, en lugar de generar una factura por cada carátula matriz definida al interior de la aseguradora.	Se entiende que se requiere se emita una única factura electrónica para los programas comerciales adjudicados, pero esto sería posible sólo si el banco no requiere póliza independiente por cada línea de crédito, porque si se exigen pólizas independientes, no será posible acoger lo solicitado y se generarán facturas electrónicas por cada una d ellas pólizas	El proceso detallado se acordará en el periodo de implementación con la aseguradora seleccionada, se aclara que es una factura por todos los productos
80	Anexo 5		Hoja: Condiciones Operativo	La aseguradora adjudicada se compromete a garantizar que el 100% de las primas correspondientes a los contratos adjudicados no se les generará cobro a prorrata.	Solicitamos a la Entidad aclarar cómo se realiza la cobranza mensual hoy en día, porque en el entendido que no hay cobro a prorrata se asume que se cobra el mes completo, independiente del día de ingreso o de retiro del deudor en la póliza	Es correcto no existen cobros a prorrata, los cobros son por el mes completo
81	Anexo 5		Hoja: Condiciones Operativo	La aseguradora debe contar con un recurso exclusivo para la atención de la cuenta, para garantizar el cumplimiento de los ANS de respuesta	Solicitamos a la Entidad aclarar si la persona deberá estar ubicada dentro de las instalaciones del banco o si será un recurso que laborará en la Aseguradora bajo el esquema que ésta tenga para sus empleados	Sera un recurso que laborará en la aseguradora para la atención de la cuenta.
82	Anexo 5		Hoja: Condiciones Operativo	La Aseguradora deberá tener la capacidad de conexión a web servicie para Ban100	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición de manera que no se exija el desarrollo de un web Service, sino que, de común acuerdo, se revise el proceso idóneo para las partes para hacer la transmisión de información	No se acepta, se mantiene lo solicitado
83	Anexo 5		Hoja: Proceso de Suscripción	Definición (aceptación de suscripción) a través de la Herramienta Digital del Tomador	Solicitamos a la Entidad eliminar esta condición de manera que el Asegurador no deba ingresar a la herramienta digital del banco, y se dé respuesta bajo los canales normales que se manejan en el mercado asegurador	No se acepta, se mantiene lo solicitado

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
84	Anexo 5		Hoja: Proceso de Suscripción	TIEMPO DE ENTREGA POR PARTE DEL TOMADOR:	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que cuando el deudor deba cumplir con requisitos de asegurabilidad, se amplie el tiempo de respuesta a tres (03) días. Así mismo, cuando solo se deba diligenciar formulario de asegurabilidad, el tiempo de respuesta sea de un (01) día. Así mismo, eliminar la condición de dar respuesta los días sábados	No se acepta, se mantiene lo solicitado
85	Anexo 5		Hoja: Proceso de Suscripción	ANS respuesta : 4 horas Máximo	Solicitamos a la Entidad modificar esta condición, de manera que cuando el deudor deba cumplir con requisitos de asegurabilidad, se amplie el tiempo de respuesta a tres (03) días. Así mismo, cuando solo se deba diligenciar formulario de asegurabilidad, el tiempo de respuesta sea de un (01) día. Así mismo, eliminar la condición de dar respuesta los días sábados	No se acepta, se mantiene lo solicitado
86	Anexo 5		Hoja: Proceso de Facturación	La Compañía de Seguros tendrá 3 días hábiles para emisión de las pólizas, más 2 días corrección de rechazos para notificar al Tomador.	Solicitamos a la Entidad aclarar a qué se refieren cuando se indica "emisión de pólizas", ya que se entiende que al estar en proceso de facturación, el entregable es el recibo con el cobro del mes	Dentro del proceso de conciliación, inicia por la emisión de las pólizas por parte de la aseguradora, una vez se realice el envió de la base completa del mes inmediatamente anterior, motivo por el cual esta descrito de esta manera.
87	Anexo 5		Hoja: Siniestro	La Compañía deberá entregar al Tomador dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, el P&G e informe de siniestros pagados, objetados y avisados que incluya la siguiente información: - amparo afectado - causa del siniestro - valor indemnizado a en reserva - póliza afectada - siniestros objetados - relación de reserva de siniestro - Fecha de nacimiento	Solicitamos a la Entidad eliminar del reporte de siniestros los siguientes datos, toda vez que desde el aplicativo donde se tramitan los reclamos no se incluye dicha información: Fecha de Nacimiento Causa del siniestro Relación de Reserva del Siniestro	La respuesta N°77 atiende la presente solicitud
88	Anexo 5		Hoja: PQRS	TIEMPO DE RESPUESTA A RECLAMANTE:	Solicitamos a la Entidad modificar el tiempo de respuesta de quejas a través de redes sociales de un día a 5 días	No se acepta, se mantiene lo solicitado
89	Anexo 6		Hoja: Detalle de Productos BAN100	La base para el análisis de las tarifas para nuevos créditos serán las tarifas que actualmente se manejan en cada una de las líneas de negocios (stock).	Solicitamos a la Entidad aclarar a qué se refieren cuando indican que la base para el análisis son las tarifas que actualmente se manejan, quiere decir que se deben cotizar las mismas tarifas o se tomarán como tarifa máxima de cotización	Quiere decir que el banco espera para el stock mantener las tarifas actuales y para los negocios nuevos la aseguradora deberá presentar oferta de la misma manera o mejorada
90	Anexo 6		Hoja: Detalle de Productos BAN100	Stock / Run Off	Solicitamos a la Entidad aclarar cuál es la diferencia entre las pólizas en run off y las de stock.	Es la clasificación interna de las bases, el stock hace referencia a los negocios que han nacido en banco, el run off es cartera que fue comprada
91	Anexo 6		Hoja: Detalle de Productos BAN100	Línea de Crédito	Solicitamos a la Entidad incluir en el anexo 6 el código del producto para poder saber exactamente a qué producto aplica la tasa y el retorno actual	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente. En el anexo se encuentra la tarifa y retorno actual para cada producto
92	Anexo 7		Hoja: BAN100	Columna U. Negocio	Con el fin de poder establecer la siniestralidad por cada línea de crédito, solicitamos a la Entidad aclarar con qué línea de negocio se relaciona la que denominan Crediuno	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
93	Anexo 7		Hoja: BAN100	Columna U.Negocio	Con el fin de poder establecer la siniestralidad por cada línea de crédito, solicitamos a la Entidad aclarar a qué línea de crédito corresponden los tres registros que aparecen como N/A	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
94	Anexo 7		Hoja: BAN100	Columna Fecha de Siniestro	Solicitamos a la Entidad aclarar si los registros con fecha de siniestro del 2006, 2011 y 2017 están correctos y de ser así, cuál es la razón de tener siniestros con fechas tan antiguas	Son reclamaciones de ITP que de acuerdo a su evolución pueden tomar mas tiempo de lo normal en sus procesos y se reclama por fecha de Dictamen
95	Anexo 7		Hoja: BAN100	Columnas Vr Reserva y Vr Pagado	Con el fin de establecer el valor del siniestro incurrido y no inferir su cálculo, agradecemos a la Entidad aclarar cuál de las dos columnas se debe tomar como base del valor real del siniestro	En los siniestros pagados se debe validar el valor pagado, pero en los siniestros en trámite se debe tomar el valor de reserva.
96	Anexo 8		Hoja: Base Vida B100 Junio 2024	Columna Enfermedad Exclusión ITP	Solicitamos a la Entidad aclarar a que corresponde el código 135 en la columna Enfermedad Exclusión ITP	Esta información será revisada con la aseguradora seleccionada; son códigos de identificación interna.
97	Anexo 10		Hoja: Ban 100	Columna Cantidad	Solicitamos a la Entidad informar la cantidad de créditos o asegurados en los meses de marzo y abril de 2023	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
98	Anexo 10		Hoja: Ban 100	Columna Cantidad	Solicitamos a la Entidad informar si la cantidad se refiere a número de créditos o a personas. Si es número de créditos, agradezco nos informen promedio de créditos por asegurado	Se refiere al número de créditos. El promedio de créditos por asegurado es de 1,2, y menos del 1% tiene por encima de 5 créditos
99	Otra Información				Se solicita a la Entidad la entrega de la siguiente información: '- El número de asegurados por línea de crédito desde el año 2021 '- El valor asegurado por línea de crédito desde el año 2021 '- El valor de las primas cobradas por línea de crédito desde el año 2021 '- El número de créditos proyectados a desembolsar por línea de crédito para los años 2025 y 2026 '- El valor promedio del crédito proyectados a desembolsar por línea de crédito para los años 2025 y 2026	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente. Para las proyecciones compartimos los desembolsos brutos esperados en miles de millones para los siguientes 3 años son las siguientes: 2025 $ 1.135.075 2026 $ 1.273.391 2027 $ 1.528.449
100	Otra Información				Se solicita a la Entidadinformar quién es la compañía (as) actual (es) del negocio	La información solicitada se puede consultar en el link https://www.ban100.com.co/seguros
101	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Fallecimiento por cualquier causa Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Se incluye la eutanasia y el suicidio asistido	Solicitamos al Banco, aclare si actualmente tienen incluido en esta cobertura la eutanasia y suicidio asistido? Favor informar la cantidad de casos que se hayan pagado por estos casos Por favor informar si tienen o se pueden aplicar periodos de carencia?	Se confirma que actualmente se cuenta con esta cobertura No se cuenta con periodo de carencia, y no se pueden aceptar En cuanto a la cantidad de casos por este motivo, hasta el momento no se cuentan con este tipo de casos
102	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Incapacidad Total y Permanente Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. La pérdida de capacidad laboral calificada por la EPS, ARL, AFP al cual se encuentre afiliado el asegurado o por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, y que sea igual o superior al 50% Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Solicitamos a la entidad, eliminar el intento de suicidio en este amparo	No se acepta, se mantiene lo solicitado
103	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Solicitamos al Banco, por favor cambiar la fecha de sinestro de dictamen por estructuración de la incapacidad total y permanente	No se acepta, se mantiene lo solicitado
104	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	solicitamos al Banco nos informen si se ha agotado esta cláusula?	No se ha agotado esta clausula, su consumo no ha superado hasta el momento el 50%
105	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Cláusula de Errores y Omisiones:	Se solicita al Banco por favor ampliar y definir como aplica esta clausula de errores u omisiones y si aplica solo a errores del Banco o del deudor?	Esta clausula aplica como fue solicitada, para errores u omisiones que se identifiquen y hasta el monto solicitado

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
106	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital del Banco en los horarios: - Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día. - Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día. Así mismo, presentará horario adicional: - Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm - Sábado: 8am a 12pm	Solicitamos al Banco modificar los horarios adicionales dado que la cia aseguradora tiene horarios estándar de atención y horarios después de las 5 pm o sábados no operan	No se acepta, se mantiene lo solicitado
107	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Técnico La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador. La entrega de las caratulas del producto deberá efectuarse al tomador dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación. La entrega deberá efectuarse al asegurado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de entrega de las caratulas al tomador. La compañía deberá entregar al tomador el soporte del envío de todos los asegurados a través de SFTP que se informará una vez sea adjudicado el proceso.	Solicitamos al Banco nos informe y si tiene los datos de contactos de cada cliente, para el respectivo envío de sus certificados	Actualmente el Banco cuenta aproximadamente con el 90% de correos electrónicos de los clientes. Para los casos que no se cuente con el correo la aseguradora oferente debe garantizar la entrega física
108	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Tabla de Extraprimas	¡¿La tabla de extraprimas es susceptible a modificaciones?	No se acepta, se mantiene lo solicitado
109	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Requisitos de Asegurabilidad	El formato der asegurabilidad es susceptible a cambios? Se puede conocer durante el proceso de Licitación?	El formato de asegurabilidad se puede revisar con la aseguradora seleccionada
110	Anexo 2	Slip Técnico Vida	Amparo Automático	Todo nuevo solicitante que declare en su estado de salud alguno de los padecimientos de la tabla de extraprimas tendrán cobertura automática sin requisitos adicionales, con el cobro adicional indicado en dicha tabla.	Cuando el cliente informe múltiples patologías de la tabla de extraprimas? ¿Se sumaran entre sí? Quien hará la suma? ¿Cómo se auditaran estos casos?	Cuando el cliente tiene múltiples patologías, se aplican las extraprimas máximo hasta el 150%, como esta descrito en la tabla de extraprimas, cuando lo supera se solicitara la historia clínica para su revisión con la Aseguradora seleccionada
111	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Indeterminado	Es viable calificar riesgos como NO ASEGURABLES?	Cuando estén con patologías que estén por fuera de la tabla de extraprimas, será de acuerdo a la revisión de historia clínica y médicos de las aseguradora
112	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Indeterminado	Es viable calificar riesgos como NO ASEGURABLES?	La respuesta N°111 atiende la presente solicitud
113	Anexo 2	Slip Técnico Vida		Indeterminado	Es viable calificar riesgos por Índice de Masa Corporal?	El índice de masa corporal esta incluido en la tabla de extraprimas, por favor verificar
114	Anexo 5	Acuerdos de servicio		ANS Suscripción	Es viable aumentar el ANS para el proceso de calificación medica? Teniendo en cuenta que el agendamiento de los exámenes de asegurabilidad depende de la disponibilidad del cliente	No se acepta, se mantiene lo solicitado
115	Anexo 5	Acuerdos de servicio		ANS Suscripción	Cual es el ANS para el agendamiento de Exámenes Médicos?	El agendamiento deberá estar dentro del Ans de 4 horas solicitado para un negocio y la aseguradora oferente deberá complementar su propuesta de acuerdo al tiempo de respuesta para los resultados de los mismos
116	Anexo 8	Base de asegurados Vida		Columna K PRIMA	Solicitamos al Banco informar si ese valor de prima relacionado por riesgo es prima anual o prima mensual	Se confirma que corresponde a la prima mensual
117	Anexo 6	Oferta Económica		La base para el análisis de las tarifas para nuevos créditos serán las tarifas que actualmente se manejan en cada una de las líneas de negocios (stock)	Solicitamos al Banco nos aclaren: lo que solicitan es que para nuevos crédito se deben mantener las tasas del stock??	Lo que espera el banco es que para negocios nuevos se puedan mantener la tarifas del stock o que la aseguradora oferente pueda mejorar propuesta
118	Anexo 6	Oferta Económica		Se solicita dos escenarios de cotización con dos propuestas de retorno mejorado	Solicitamos al Banco aclarar si estos escenarios que solicitan, aplicara a la nueva cartera únicamente	Lo esperado por el banco es que los dos escenarios de retorno apliquen para toda la cartera, stock y nuevos
119	Anexo 5	Plan de Integración Digital		El proponente seleccionado deberá unirse con el Banco y/o su proveedor designado para la conexión a los términos vigentes con la herramienta digital de siniestros	Por favor aclarar si la herramienta mencionada es una herramienta de radicación de siniestros del Banco o la aseguradora podrá ofrecer la propia?	El banco cuenta con herramientas que facilitan el proceso, sin embargo la conexión se puede revisar con la aseguradora seleccionada
120	Anexo 5	Condiciones operativo	Forma de administración de la facturación. (Anual, Sementral, Trimestral o Mensual)	Indeterminado	Por favor aclarar si es una póliza nominada o innominada	Es una póliza Nominada
121	Anexo 3	Slip Técnico Daño material	Condiciones técnicas	Designación de Ajustador: En caso de siniestro amparado por la póliza que requiera la designación de un perito ajustador, la compañía efectuará su contratación de común acuerdo con el asegurado.	Amablemente informamos a Ban100 que la Compañía cuenta con una terna definida; proponemos la socialización y atención a través de estos para realizar con mayor agilidad la atención.	La aseguradora oferente puede presentar su propuesta
122	Anexo 5	Condiciones operativo	RRHH	La aseguradora debe contar con un recurso exclusivo para la atención de la cuenta, para garantizar el cumplimiento de los ANS de respuesta	Por favor aclarar si este recurso debe estar en las oficinas de Ban100 o en las instalaciones de la aseguradora	La respuesta N°81 atiende la presente solicitud
123	Anexo 5	Siniestro - Daño material	TIEMPOS DE RESPUESTA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Plazo no mayor a 8 días calendario a partir de la fecha de la radicación de la totalidad de los documentos soporte de la reclamación previamente pactados en la invitación.	Amablemente se solicita a Ban100 modificar el tiempo de respuesta de 8 días calendario a 7 días hábiles.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
124	Pliego	28	22	EMPALME DEL SERVICIO (TRANSICIÓN) E INICIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Por favor confirmar la fecha en la cual la compañía adjudicada recibirá la información de la compañía saliente para iniciar los procesos de cargue de la información en el sistema	Una vez sea seleccionada la aseguradora de acuerdo a la fecha del cronograma, se iniciaran las mesas de empalme de implementación
125	Pliego	1	24	CONDICIONES DE MODELO DE NEGOCIO	Agradecemos de manera especial confirmar si dentro del Acuerdo de nivel de servicio esta contemplado la entrega inicial de las pólizas, y los tiempos en los cuales se debe realizar este proceso. De igual forma aclarar para los reportes los procesos de novedades su periodicidad (inclusiones - exclusiones - modificaciones)	La entrega inicial de las pólizas esta descrito en la clausula "Comunicaciones clientes" Para los reportes y procesos, se realizarán de acuerdo a lo descrito en el anexo 5 Acuerdo de servicio
126	Pliego	2	25	INFORMACIÓN DE ASEGURADOS	Agradecemos de manera especial confirmar a la compañía si el Banco cuenta en la base de datos de clientes con correos electrónicos, esto teniendo en cuenta que nuestro modelo de servicio ofrece únicamente el envío de pólizas a clientes a través de medios electrónicos.	La respuesta N°107 atiende la presente solicitud
127	Anexo 5	Proceso Facturación	CONCILIACION	La Compañía de Seguros tendrá 3 días hábiles para emisión de las pólizas, más 2 días corrección de rechazos para notificar al Tomador.	Solicitamos aclarar cómo es el proceso de entrega de pólizas a los clientes asegurados y/o al Banco. Se entrega un bloque una vez emitidas las pólizas una vez al mes? En caso de entregar pólizas a clientes, cual es el canal para realizarlo?	Una vez emitidas una vez al mes, y los canales son a través de correo electrónico y/o físico
128	Pliego Técnico	1.8	50	En el evento en que la(s) Aseguradora (s) seleccionada (s) opten por que el recaudo de las primas lo realice EL BANCO, éste cobrará una tarifa por gestión de recaudo a la Aseguradora Adjudicataria de las primas mensuales que EL BANCO recaude de los Clientes, sustentado en el uso de la infraestructura, procesos operativos, cartera, costos de ventas y administración que dispone EL BANCO para el ejercicio de su objeto social	Solicitamos amablemente que la entidad indique cual es la tarifa que cobra el Banco actualmente a la aseguradora por recaudo. Así mismo pedimos que clarifique si el retorno actual que se ve en el anexo 6 incluye IVA o no	La tarifa de recaudo o retorno (es lo mismo) actual que tiene el banco es el 25%, el cual esta relacionado en el anexo 6 y se aclara que es sin IVA
129	Pliego Técnico	2	7	(…) h) Protocolos de tecnología: • El correo no debe pesar más de 20 MB para que no lo bloquee • Los archivos cifrados deben tener extensiones comunes • Los protocolos de configuración básico de los correos electrónicos con los cual se deben contar son: DMARK, DKIM, SPF, adicional que sus dominios no estén reportados en listas de spam o maliciosas (...)	Agradecemos a la entidad confirmar si cuando se indica la condición ***"Los archivos cifrados deben tener extensiones comunes"*** hace referencia a la extensión de los archivos PDF, Excel y formatos de Compresión ZIP	Es correcta su apreciación

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
130	Pliego Técnico	2	7	2 INSTRUCCIONES (…) h) Protocolos de tecnología: • El correo no debe pesar más de 20 MB para que no lo bloquee • Los archivos cifrados deben tener extensiones comunes • Los protocolos de configuración básico de los correos electrónicos con los cual se deben contar son: DMARK, DKIM, SPF, adicional que sus dominios no estén reportados en listas de spam o maliciosas (...)	Agradecemos a la entidad confirmar que en caso de que los documentos de las carpetas pesen más que los 20MB establecidos, se puede enviar varios correos indicando ejemplo Carpeta 1 parte 1 de 2, carpeta 1 parte 2 de 2.	Es correcta su apreciación
131	N/A	10	31	10. CIBERSEGURIDAD: Para efectos de dar cumplimiento a las políticas de EL BANCO y a las normas sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad aplicables a la relación contractual, el Oferente Adjudicado se obliga a: Todas las disposiciones aquí presentadas aplican para EL PROPONENTE y este deberá garantizar que sus empleados y los terceros que contrate para la prestación del servicio al Banco den cumplimiento a las mismas.	Agradecemos a la entidad confirmar si los anexos 1 y 2 detallados en el ítems de ciberseguridad deben se acreditados mediante certificación firmada por representante legal en el proceso post adjudicación.	No es necesario, la aceptación y presentación de la oferta es la aceptación del cumplimiento del titulo mencionado "Ciberseguridad" Anexo 1 y 2 , para lo cual la Aseguradora seleccionada deberá garantizar el cumplimiento de todo lo contenido en el pliego de la invitación
132	Pliego Técnico	8	30	8. CLÁUSULA DE COMPROMISO, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: Las Partes, EL BANCO y el Oferente Seleccionado, declaran conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales Anticorrupción y Antisoborno, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direccionar negocios alguna persona para obtener una ventaja ilícita ("Normas Antisoborno y Anti-Corrupción del Sector Público"). Así mismo, las	Amablemente se solicita a la entidad informar si en la presentación de oferta se debe presentar alguna declaración escrita por parte del oferente acreditando este numeral 8. CLÁUSULA DE COMPROMISO, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN o si esta corresponde a la entrega post adjudicación.	No es necesario, la aceptación y presentación de la oferta es la aceptación del cumplimiento del titulo mencionado "Compromiso, Antisoborno y Anticorrupción ", para lo cual la Aseguradora adjudicada deberá garantizar el cumplimiento de todo lo contenido en el pliego de la invitación
133	N/A	14	15	14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la participante y bajo los siguientes parámetros: Asegurado/ Beneficiario BAN100 S.A. NIT. 900.200.960.-9 : Afianzado El participante Vigencia: 90 días, contados desde la fecha de presentación de la	Agradecemos a la entidad aclarar el valor Asegurado por el cual debe expedirse esta póliza, en caso de presentar oferta integral por ambos ramos objeto del proceso, esto teniendo en cuenta que la misma difiere de lo expresado en letras y números.	La respuesta N°4 atiende la presente solicitud
134	N/A	14	15	14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA La Aseguradora Oferente deberá suscribir como requisito obligatorio la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la participante y bajo los siguientes parámetros: Asegurado/ Beneficiario: BAN100 S.A. NIT. 900.200.960.-9 Afianzado: El participante Vigencia: 90 días, contados desde la fecha de presentación de la oferta. EL BANCO podrá solicitar la prórroga de dicha garantía Valor asegurado: Cuatro mil setecientos millones de pesos ($4.000.000.000) COP Objeto del seguro*: Garantizar la Seriedad de la Oferta para el	Amablemente solicitamos a la entidad, confirmar si es correcto entender, que si **una compañía que va a presentar oferta para los dos ramos** (Vida Deudor y Daños Material), debe constituir una sola garantía de seriedad de Oferta, cuyo valor asegurado sea $ 4.000.000.000 COP	Es correcta su apreciación
135	N/A	17	18	17. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS: La Aseguradora Oferente deberá entregar la oferta de la siguiente manera: a) Las posturas deben entregarse debidamente enumerados por correo electrónico a comprascf@ban100.com.co de BAN100 S.A., el jueves 07 de noviembre de 2024 a más tardar a las 11:30 am. Fecha y hora de cierre de la entrega. b) La oferta y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido). c) Cada una de las hojas que componen la oferta deben estar debidamente numeradas en forma consecutiva. d) No se recibirán documentos físicos. e) La presentación de la oferta será tomada como manifestación de que el Oferente conoce y acata las normas que rigen la contratación de EL BANCO y como una declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con éste. f) Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones. en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por EL BANCO y entenderse como no presentado. g) El contenido de la entrega por correo electrónico debe ser clasificado en 2 carpetas nombradas y con el contenido específico según el detalle que se describe a continuación: Descripción **Carpeta N° 1** Anexos y documentos que deberán ser diligenciados y entregados por	Amablemente se solicita a la entidad **aclarar la forma de presentar los documentos de la oferta**, dado que en los literales a, b y c, se entendería que los documentos deben ir unidos y foliados en un solo archivo; sin embargo en el literal g mencionan que se debe establecer carpetas con archivos 1 a1, en caso de ser carpetas, estas deben ser en formato ZIP. Adicionalmente en caso de que sean en carpetas ZIP, agradecemos a la entidad confirmar si en caso de que los documentos de las carpetas pesen más que los 20MB establecidos, se puede enviar varios correos indicando ejemplo Carpeta 1 parte 1 de 2, carpeta 1 parte 2 de 2.	Se aclara que los literales a), b) y c) son recomendaciones de presentación, y en el literal g) están las indiciaciones, pero no se exige que deba ser solo en formato ZIP. La apreciación del segundo aparte es correcta, pueden remitir la documentación en varios correos, de no poder enviarlo en uno solo por la capacidad.
136						
137	N/A	29	NA	29. RED DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL: ACTUALIZAR A continuación, se comparte el link donde pueden encontrar el detalle de las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia. LINK: https://www.ban100.com.co/red-oficinas La Aseguradora seleccionada puede atender desde las principales ciudades del país garantizando la cobertura y atención integral a nivel nacional.	Agradecemos a la entidad dar claridad si las Aseguradoras oferentes deben acreditar presencia mediante oficinas en las ciudades descritas en este enlace. En caso afirmativo, agradecemos a la entidad informar si debe certificarse por Representante legal e indicar en que etapa del proceso debe ser entregada.	No se debe acreditar presencia, sin embargo se debe garantizar el servicio oportuno a nivel nacional
138	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida Valor Asegurado individual Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado.	Agradecemos a la entidad aclarar para los créditos de libranza y microcrédito cuando el valor asegurado es el monto inicial y cuando el saldo insoluto de la deuda.	Actualmente todos los créditos de libranza y microcrédito nuevos se originan con el valor insoluto de la deuda para el seguro.
139	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida Beneficiario: a titulo oneroso y primer beneficiario el tomador de la póliza, en caso de diferencia entre el valor asegurado y el saldo insoluto de la deuda el beneficiario será el designado por el asegurado en su defecto los de ley	Agradecemos a la entidad indicar porque se afirma lo señalado en la transcripción incluso en los productos dónde el valor asegurado es el saldo insoluto	Es una clausula general y con la cual se cuenta actualmente, la cual claramente aplica en los casos en que exista un saldo a favor de un beneficiario
140	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida Grupo CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA COBERTURAS Fallecimiento por cualquier causa: Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Se incluye la eutanasia y el suicidio asistido	Agradecemos a la entidad aclarar, que se otorgará cobertura a los deudores por Terrorismo siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	Es correcta su apreciación, de acuerdo con las normas colombianas
141	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Comunicación clientes La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	Agradecemos a la entidad si por favor nos indica cuál es el valor actual de la bolsa que la aseguradora tiene por concepto de comunicaciones.	Actualmente no se tiene una bolsa para el presente ítem. La aseguradora debe garantizar el envío de comunicados a los clientes.
142	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Bolsa para pagos comerciales Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la compañía indicar cuál es la bolsa de pagos comerciales actual y que nos indiquen el porcentaje de uso.	La respuesta N°73 atiende la presente solicitud
143	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Bolsa para pagos comerciales Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la compañía indicar si el anexo 7 de siniestralidad incluye montos por este concepto.	No incluye montos por este concepto

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
144	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida GrupoCONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA Bolsa para pagos comerciales Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Se entiende que es una bolsa de pagos comerciales para los cinco productos financieros (libranza, consumo, tarjetas de crédito, microcrédito y libre inversión). Agradecemos al Banco indicar si el entendimiento es correcto.	Es correcta su apreciación
145	Anexo 2	Slip Técnico	NA	CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Agradecemos a la entidad informar si actualmente opera esta Clausula e indicar las estadísticas de uso de esta durante los últimos 3 años, relacionando el número de siniestros pagados y valor total pagado por anualidad por este concepto	Actualmente se tiene contratada en las mismas condiciones, y hasta la fecha de la presente vigencia no ha superado el 50% en su consumo, sin embargo se cierra al final de la vigencia
146	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital del Banco en los horarios: - Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día. - Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día.	Agradecemos a la entidad permitir que el tiempo para esta suscripción sea de dos día hábiles.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
147	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida Plazo para la suscripción La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital del Banco en los horarios: - Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día. - Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día. Así mismo, presentará horario adicional: - Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm	Agradecemos a la entidad indicar la interacción que se debe realizar en la herramienta digital. De la misma forma agradecemos detallar en un documento adicional los procesos a realizar en esta herramienta	La interacción se realiza por herramienta y correo electrónico. El detalle y funcionamiento de las herramientas de conexión seran revisadas con la aseguradora seleccionada
148	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida Plazo Para el Pago de las Primas: 60 días contados a partir de la fecha de radicación de la factura al tomador	Agradecemos a la entidad permitir que este plazo sea de 30 días a partir de la entrega de la factura al tomador, esto teniendo en cuenta que el tiempo establecido por la entidad hace que las Aseguradora tengan que provisionar cartera	No se acepta, se mantiene lo solicitado, sin embargo esta información se podrá revisar con la aseguradora seleccionada
149	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida TABLA DE EXTRAPRIMAS	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que esta tabla es aplicable a todas las líneas de crédito	Es correcta su apreciación
150	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida TABLA DE EXTRAPRIMAS	Agradecemos a la entidad informar si en la columna ACEPTA es posible modificar la aceptación de la enfermedad con condiciones diferentes a la relacionadas en esta tabla.	No se acepta, se mantiene la tabla de extraprimas solicitada
151	Anexo 2	Slip Técnico	NA	Anexo No 2 Propuesta de Seguro de Vida TABLA DE EXTRAPRIMAS	Esta información será revisada con la aseguradora seleccionada	No se acepta, se mantiene la tabla de extraprimas solicitada
152	N/A	41	Anexo 2 - Slip Técnico Vida	Plazo Para el Pago de las Primas: 60 días contados a partir de la fecha de radicación de la factura al tomador	Agradecemos a la entidad permitir modificar el pazo de pago de las primas de 60 días a 30 días calendarios una vez se legalice la factura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado, sin embargo esta información se podrá revisar con la aseguradora seleccionada.
153	Anexo 3	Slip Técnico	NA	Anexo 3 Slip técnico de incendio Designación previa y de común acuerdo de ajustadores En caso de siniestro amparado por la póliza, que quiera la designación de un perito ajustador, la Aseguradora efectuará su contratación de común acuerdo con él BANCO	Agradecemos a la entidad eliminar esta condición.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
154	Anexo 5	Acuerdo de servicio	NA	Anexo 5 acuerdo de servicio	Agradecemos modificar los tiempos de respuesta de las reclamaciones a un plazo de 15 días	No se acepta, se mantiene lo solicitado
155	Anexo 5	Acuerdo de servicio	NA	Anexo 5 acuerdo de servicio	Solicitamos aclarar si los pagos de las indemnizaciones así sean por daños parciales se deben realizar directamente al Banco o se realizan a los asegurados y los pagos por daños totales se realizan al Banco directamente, pagando el saldo insoluto de la deuda y al asegurado el saldo si lo hubiere, lo anterior teniendo en cuenta que en el Anexo 5 menciona que los pagos se realizan directamente a la entidad a su cuenta bancaria	Como lo menciona el Anexo N°5, los pagos se realizan al banco, sin embargo el detalle de los pagos parciales dependiendo de la afectación en el siniestro serán determinados con la aseguradora seleccionada durante el proceso de implementación
156	Anexo 5	Acuerdo de servicio	NA	Anexo 5 acuerdo de servicio	Solicitamos aclarar en el mismo Anexo 5 Acuerdo de servicio los documentos solicitados para la reclamación de del Ramo Todo Riesgo Daño Material, toda vez que los documentos allí mencionados hacen referencia únicamente al Ramo de Vida, o solicitamos aclarar que los documentos para este ramo corresponderán a los documentos que la Compañía aseguradora requiera con el fin de definir la reclamación.	Los documentos que corresponden a Vida Deudor se encuentran detallados en el anexo N°5, los documentos para daño material seran concertados con la aseguradora seleccionada durante el proceso de implementación
157	Anexo 5	Acuerdo de servicio	NA	Anexo 5 acuerdo de servicio	Agradecemos a la entidad informar si este Anexo puede ser objeto de ajustes acorde a los tiempos y procedimientos de la Aseguradora	No se acepta, se mantiene lo solicitado
158	Anexo 5	Acuerdo de servicio	12.3	3. La Compañía enviará factura definitiva de cobro al Tomador al día siguiente de aprobada la Prefactura con los ajustes solicitados.	Agradecemos a la entidad confirmar si la legalización del cobro de las primas ante la entidad se permite generar a través de cuenta de cobro y no factura electrónica	La aseguradora debe expedir factura al cliente, para efectos del recaudo debe expedir cuenta de cobro al Banco.
159	Anexo 5	Acuerdo de servicio	19	"La aseguradora seleccionada debe presentar el P&G por cada ramo: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes con corte al mes inmediatamente anterior. El P&G debe incluir todos los gastos administrativos relacionados con la cuenta." el informe señalado en los anteriores literales serán entregados mes vencido y deberán incluir los siniestros al corte del día treinta (30) del mes inmediatamente "anterior."	Agradecemos a la entidad permitir que el envío del P&G por parte de la aseguradora sea de forma trimestral	No se acepta, se mantiene lo solicitado

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
160	Anexo 5	Acuerdo de servicio	29	Plan de Integración Digital El proponente seleccionado deberá unirse con el Banco y/o su proveedor designado para la conexión a los términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones, Originación de los crédito entre otros. La Aseguradora deberá tener la capacidad de conexión a web service para Ban100	Agradecemos a la entidad eliminar la condición "La Aseguradora deberá tener la capacidad de conexión a web service para Ban100 ", ya que para los ramos de Vida y Daños no aplica para los ramos mencionados	No se acepta, se mantiene lo solicitado
161	Anexo 5	Acuerdo de servicio	13	TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: ANS respuesta : 4 horas Máximo Horario adicional: Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm Sábado: 8am a 12pm	Agradecemos a la entidad modificar el horario de respuesta a lunes a viernes de 8am a 5pm	No se acepta, se mantiene lo solicitado
162	Anexo 6	Oferta Económica	NA	Continuidad para todos los asegurados actuales desde la Oferta económica fecha de ingreso reportada por el tomador bajo las mismas condiciones. Sin restricción Se mantiene (para el Run off y el stock) hasta la suma máxima asegurado en la base reportada y las condiciones actuales.	Por favor indicar el número de TIPO_CARTERA y el numero de Plan de cada una de las tarifas indicadas en la columna E del anexo 6	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
163	Anexo 6	Oferta Económica	NA	RETORNO ACTUAL *	Agradecemos a la entidad confirmar si el Campo Retorno actual es un porcentaje antes de IVA	Es correcta su apreciación
164	Anexo 7	Siniestralidad	NA	Siniestralidad Variable "Base" en la base de siniestralidad	Agradecemos a la entidad señalar porque algunos siniestros tienen como BASE N/A ¿Estos siniestrados no sonstock ni nuevos? ¿Qué significa?	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
165	Anexo 7	Siniestralidad	NA	Siniestralidad Tipo de asegurados	Agradecemos al Banco indicar ¿Cuál es la diferencia entre Stock y Run off?	Es la clasificación interna de las bases, el stock hace referencia a los negocios que han nacido en banco, el run off es cartera que fue comprada
166	Anexo 7	Siniestralidad	NA	Siniestralidad Variable Póliza	En la base de siniestralidad observamos que hay mas de un siniestro para una misma póliza, por favor indicar a que se debe.	Esta información será revisada con la aseguradora seleccionada
167	Anexo 7	Siniestralidad	NA	Siniestralidad Variable "VALOR RESERVA - VALOR PAGADO"	Agradecemos que el Banco indique ¿Por qué en la base de siniestros en la variable VALOR RESERVA - VALOR PAGADO hay valores negativos?	En la base de siniestralidad no se encuentran valores negativos, para mayor detalle será revisado con la aseguradora seleccionada
168	Anexo 7	Siniestralidad	NA	Siniestralidad Variable "TIEMPO DE RESPUESTA MARSH"	Agradecemos a la entidad indicar a qué se debe que esta variable sea negativa y como se debería interpretar	En la base de siniestralidad no se encuentran valores negativos, para mayor detalle será revisado con la aseguradora seleccionada
169	Anexo 7	Siniestralidad	NA	Siniestralidad Variable "Causal de objeción"	Agradecemos a la entidad indicar a qué se refiere la variable señalada.	Se refiere a la causa de objeción para los casos que aplique
170	Anexo 7	Siniestralidad	NA	Siniestralidad	Agradecemos a la entidad informar si para el Ramo de Daños materiales no se han presentado siniestros. En caso afirmativo, y de haberse presentado siniestros agradecemos por favor remitir el detalle de la siniestralidad de los últimos 5 años. En caso negativo y de no tenerse el detalle agradecemos relacionar el porcentaje de siniestralidad.	No se cuenta con siniestralidad en la ultima vigencia
171	Anexo 8	Asegurados	NA	Asegurados Variable "TIPO_CARTERA" en la base de siniestralidad	Agradecemos si el Banco puede indicar en la variable TIPO_CARTERA ¿a qué corresponde la cartera 1, 2 y 3.	En la base de siniestralidad no se encuentra la variable a que hacen referencia, Sin embargo el tipo de cartera es : 1 Nuevo, 2 Stock, 3 Run off
172	Anexo 8	Asegurados	NA	Asegurados Variable "PLAN" en la base de siniestralidad	Agradecemos al Banco indicar que planes son los 14 que se reportan en la base de asegurados.	Esta información será revisada con la aseguradora seleccionada
173	Anexo 8	Asegurados	NA	Asegurados Productos financieros	Agradecemos a la entidad señalar ¿cómo se identifican en la base de asegurados los productos financieros de libranza, microcrédito, cdt, consumo y tarjeta de crédito?	El tipo de crédito al que pertenece, de acuerdo con el código del producto que se encuentra en la base se relaciona a continuación, con la cual se podrá identificar la cartera, es el siguiente: 1. 8401: Libranza 2. 8402: Microcrédito 3. 8405: Consumo 4. 8406: Libranza 5. 8407: Tarjeta crédito 6. 8408: Consumo CDT
174	Anexo 8	Asegurados	NA	Asegurados	Agradecemos al Banco indicar Proyecciones de desembolsos nuevos	Las proyecciones estimadas de desembolsos brutos en miles de millones para los siguientes 3 años son las siguientes: 2025 $ 1.135.075 2026 $ 1.273.391 2027 $ 1.528.449
175	Anexo 8	Asegurados	NA	Asegurados	Agradecemos si nos pueden compartir el genero de los asegurados.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
176	Anexo 8	Asegurados	NA	Asegurados Variable Fecha Efectiva Definición	Agradecemos a la aseguradora indicar ¿Qué es la fecha efectiva de definición?	Es la fecha de respuesta del siniestro por parte de la aseguradora
177				Todo el pliego	Agradecemos a la entidad, confirmar cuanto es el monto en primas mensuales para Daños Materiales y Vida Deudor	El monto en primas por vida deudor se encuentra en el anexo 10 información estadística , para Daños materiales en promedio $2.000.000 en primas mensuales
178				Todo el pliego	Agradecemos a la entidad confirmar la volumetría aproximada en riesgos nuevos mensuales para Daños Materiales y Vida Deudor	Para Daños materiales no se tienen riesgos nuevos, para Vida deudor la cantidad total de cada mes la pueden verificar en el anexo 10 información estadística
179				Todo el pliego	Por favor confirmar si presentarnos en solo uno de los ramos es excluyente	No es excluyente, pero se espera que las aseguradoras que tengas ambos ramos presenten oferta para los dos ramos objeto de la invitación
180				Todo el pliego	Por favor confirmar los ANS actuales que se manejan en los ramos de la invitación	Los ANS que espera el banco son los solicitados en la invitación
181				Todo el pliego	Agradecemos a la entidad confirmar si es posible presentar más de una alternativa de oferta económica	La aseguradora oferente puede presentar su oferta
182				Todo el pliego	Agradecemos a la entidad confirmar Respecto a la modalidad de pago definir si se debe realizar de manera mensual o anual	La modalidad es de periodicidad mensual
183	II	1	24	CAPITULO II PROPUESTA TECNICA Y OPERATIVA: Anexo N° 6 Oferta Económica	Agradecemos a la entidad nos indique si la tasa que manejan actualmente se mantiene para las líneas de crédito y la tasa nueva aplicará para créditos nuevos	El banco espera que la aseguradora oferente mantenga las tarifas del stock y para los nuevos pueda presentar la misma propuesta o una mejorada
184	II	1	24	CAPITULO II PROPUESTA TECNICA Y OPERATIVA: Anexo N° 6 Oferta Económica	Agradecemos a la entidad nos confirme el intermediario de seguros y el porcentaje de intermediación a aplicar.	La invitación es directa, no cuenta con comisión de intermediación
185		ANEXO 2	LIBRANZA	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Agradecemos amablemente a la entidad, modificar esta para que aplique por fecha de estructuración	No se acepta, se mantiene lo solicitado
186		ANEXO 2	LIBRANZA	ITP: Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años y 364 días. Permanencia: Hasta terminar la deuda	Agradecemos amablemente a la entidad, para que la edad máxima de permanencia sea hasta los 70 años, toda vez que, esta este es el termino máximo que se otorga para esta cobertura, tanto en el mercado asegurador como reasegurador	No se acepta, se mantiene lo solicitado

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
187		ANEXO 2	LIBRANZA	Plazo para la suscripción	Agradecemos amablemente a la entidad, modificar estas para que las mismas apliquen con respuesta de un día hábil, toda vez que, no es viable dar respuesta en 4 horas	No se acepta, se mantiene lo solicitado
188		ANEXO 2	LIBRANZA	coberturas	24.Agradecemos amablemente a la entidad aclarar que todos los gastos médicos operan por reembolso. 25.De la manera más respetuosa, no permitimos solicitar a la entidad dejar expreso en el amparo básico de la póliza, respecto del amparo que incluye terrorismo, que este cubre únicamente el terrorismo pasivo. Esta solicitud, se realiza principalmente bajo la definición de sujeto activo y pasivo que para este tipo de póliza se entiende: • Sujeto activo: quien realiza la acción • Sujeto pasivo: sobre quien recae la acción. Bajo este entendido, el terrorismo activo, se entiende como la persona asegurada quien comete el acto terrorista y el cual	La respuesta N°140 atiende la presente solicitud
189		ANEXO 2	CONSUMO	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Agradecemos amablemente a la entidad, modificar esta para que aplique por fecha de estructuración .	No se acepta, se mantiene lo solicitado
190		ANEXO 2	CONSUMO	ITP: Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años y 364 días. Permanencia: Hasta terminar la deuda	Agradecemos amablemente a la entidad, para que la edad máxima de permanencia sea hasta los 70 años, toda vez que, esta este es el termino máximo que se otorga para esta cobertura, tanto en el mercado asegurador como reasegurador	No se acepta, se mantiene lo solicitado
191		ANEXO 2	CONSUMO	Bolsa para pagos comerciales	Agradecemos amablemente a la entidad, aclara si este pago es único por 2 años, y cual será el motivo por el cual se solicita	Es correcto el valor es como lo menciona la clausula "Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años" y aplica para casos acordado con banco que requieran un pago comercial
192		ANEXO 2	CONSUMO	coberturas	24.Agradecemos amablemente a la entidad aclarar que todos los gastos médicos operan por reembolso. 25.De la manera más respetuosa, no permitimos solicitar a la entidad dejar expreso en el amparo básico de la póliza, respecto del amparo que incluye terrorismo, que este cubre únicamente el terrorismo pasivo. Esta solicitud, se realiza principalmente bajo la definición de sujeto activo y pasivo que para este tipo de póliza se entiende: • Sujeto activo: quien realiza la acción • Sujeto pasivo: sobre quien recae la acción. Bajo este entendido, el terrorismo activo, se entiende como la persona asegurada quien comete el acto terrorista y el cual no sería objeto del seguro. Pues como claramente lo indica	La respuesta N°140 atiende la presente solicitud
193		ANEXO 2	MICROCREDITO	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Agradecemos amablemente a la entidad, modificar esta para que aplique por fecha de estructuración	No se acepta, se mantiene lo solicitado
194		ANEXO 2	MICROCREDITO	ITP: Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años y 364 días. Permanencia: Hasta terminar la deuda	Agradecemos amablemente a la entidad, para que la edad máxima de permanencia sea hasta los 70 años, toda vez que, esta este es el termino máximo que se otorga para esta cobertura, tanto en el mercado asegurador como reasegurador	No se acepta, se mantiene lo solicitado
195		ANEXO 2	MICROCREDITO	Bolsa para pagos comerciales	Agradecemos amablemente a la entidad, aclara si este pago es único por 2 años, y cual será el motivo por el cual se solicita	Es correcto el valor es como lo menciona la clausula "Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años" y aplica para casos acordados y definidos por el banco que requieran un pago comercial
196		ANEXO 2	MICROCREDITO	coberturas	24.Agradecemos amablemente a la entidad aclarar que todos los gastos médicos operan por reembolso. 25.De la manera más respetuosa, no permitimos solicitar a la entidad dejar expreso en el amparo básico de la póliza, respecto del amparo que incluye terrorismo, que este cubre únicamente el terrorismo pasivo. Esta solicitud, se realiza principalmente bajo la definición de sujeto activo y pasivo que para este tipo de póliza se entiende: • Sujeto activo: quien realiza la acción • Sujeto pasivo: sobre quien recae la acción. Bajo este entendido, el terrorismo activo, se entiende como la persona asegurada quien comete el acto terrorista y el cual no sería objeto del seguro. Pues como claramente lo indica la norma, este acto sería considerado un acto doloso, y por ende el mismo no es asegurable	La respuesta N°140 atiende la presente solicitud
197		ANEXO 2	TARJETAS CR	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Agradecemos amablemente a la entidad, modificar esta para que aplique por fecha de estructuración	No se acepta, se mantiene lo solicitado
198		ANEXO 2	TARJETAS CR	ITP: Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años y 364 días. Permanencia: Hasta terminar la deuda	Agradecemos amablemente a la entidad, para que la edad máxima de permanencia sea hasta los 70 años, toda vez que, esta este es el termino máximo que se otorga para esta cobertura, tanto en el mercado asegurador como reasegurador	No se acepta, se mantiene lo solicitado
199		ANEXO 2	TARJETAS CR	Bolsa para pagos comerciales	Agradecemos amablemente a la entidad, aclara si este pago es único por 2 años, y cual será el motivo por el cual se solicita	Es correcto el valor es como lo menciona la clausula "Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años" y aplica para casos acordado con banco que requieran un pago comercial
200		ANEXO 2	TARJETAS CR	coberturas	24.Agradecemos amablemente a la entidad aclarar que todos los gastos médicos operan por reembolso. 25.De la manera más respetuosa, no permitimos solicitar a la entidad dejar expreso en el amparo básico de la póliza, respecto del amparo que incluye terrorismo, que este cubre únicamente el terrorismo pasivo. Esta solicitud, se realiza principalmente bajo la definición de sujeto activo y pasivo que para este tipo de póliza se entiende: • Sujeto activo: quien realiza la acción • Sujeto pasivo: sobre quien recae la acción. Bajo este entendido, el terrorismo activo, se entiende como la persona asegurada quien comete el acto terrorista y el cual no sería objeto del seguro. Pues como claramente lo indica la norma, este acto sería considerado un acto doloso, y por ende el mismo no es asegurable	La respuesta N°140 atiende la presente solicitud
201		ANEXO 2	CONSUMO CDT	La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Agradecemos amablemente a la entidad, modificar esta para que aplique por fecha de estructuración .	No se acepta, se mantiene lo solicitado
202		ANEXO 2	CONSUMO CDT	ITP: Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años y 364 días. Permanencia: Hasta terminar la deuda	Agradecemos amablemente a la entidad, para que la edad máxima de permanencia sea hasta los 70 años, toda vez que, esta este es el termino máximo que se otorga para esta cobertura, tanto en el mercado asegurador como reasegurador	No se acepta, se mantiene lo solicitado
203		ANEXO 2	CONSUMO CDT	Bolsa para pagos comerciales	Agradecemos amablemente a la entidad, aclara si este pago es único por 2 años, y cual será el motivo por el cual se solicita	Es correcto el valor es como lo menciona la clausula "Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años" y aplica para casos acordado con banco que requieran un pago comercial
204		ANEXO 2	CONSUMO CDT	coberturas	24.Agradecemos amablemente a la entidad aclarar que todos los gastos médicos operan por reembolso. 25.De la manera más respetuosa, no permitimos solicitar a la entidad dejar expreso en el amparo básico de la póliza, respecto del amparo que incluye terrorismo, que este cubre únicamente el terrorismo pasivo. Esta solicitud, se realiza principalmente bajo la definición de sujeto activo y pasivo que para este tipo de póliza se entiende: • Sujeto activo: quien realiza la acción • Sujeto pasivo: sobre quien recae la acción. Bajo este entendido, el terrorismo activo, se entiende como la persona asegurada quien comete el acto terrorista y el cual no sería objeto del seguro. Pues como claramente lo indica la norma, este acto sería considerado un acto doloso, y por ende el mismo no es asegurable	La respuesta N°140 atiende la presente solicitud

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
205		ANEXO 8	ASEGURADOS		Agradecemos amablemente a la entidad, discriminar los asegurados por tipo de crédito, esto debido a que se cuenta con condiciones técnicas por línea de crédito, razón por la cual es importante contar con listado de asegurados por línea de crédito	La respuesta N°173 atiende la presente solicitud
206				PAGO PRIMA POLIZA	Agradecemos amablemente a la entidad, aclarar si, en caso de mora del deudor, la prima correspondiente al seguro, será asumida por EL BANCO, toda vez que, no es viable mantener un asegurado en la póliza, sin que este, otorgue los pagos correspondientes a la prima.	El banco garantiza el pago de las primas de los asegurados que reporte como asegurados.
207				PROYECCION	Agradecemos suministrar la proyección mensual de crecimiento de la póliza para los siguientes 24 meses.	La respuesta N°174 atiende la presente solicitud
208				CRECIMIENTO	3.Agradecemos informar cual ha sido el porcentaje de crecimiento de la cartera en los últimos tres (3) años.	El crecimiento del año 2021 a la fecha ha sido por encima del 100%
209		ANEXO 5	RRHH	RRHH La aseguradora debe contar con un recurso exclusivo para la atención de la cuenta, para garantizar el cumplimiento de los ANS de respuesta	Agradecemos amablemente a la entidad, aclarar si este debe ser exclusivo y encontrarse en las oficinas del banco	La respuesta N°81 atiende la presente solicitud
210		29	53	RED DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL: ACTUALIZAR	Agradecemos aclarar si se debe contar con una oficina de la aseguradora en cada ciudad donde el banco hace presencia	La respuesta N°137 atiende la presente solicitud
211	ANEXO 8			RELACION DE ASEGURADOS	Se solicita incluir dentro de la base de asegurados una columna que indique a que tipo de crédito pertenece el registro.	El tipo de crédito al que pertenece, de acuerdo con el código del producto que se encuentra en la base se relaciona a continuación: 1. 8401: Libranza 2. 8402: Microcrédito 3. 8405: Consumo 4. 8406: Libranza 5. 8407: Tarjeta crédito 6. 8408: Consumo CDT
212				INTERMEDIARIO	Indicar si la entidad contará con algún tipo de intermediación y la comisión esperada	La respuesta N°184 atiende la presente solicitud
213				SINIESTRALIDAD	Agradecemos remitir la siniestralidad actualizada a septiembre incluyendo reservas en curso	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
214				PROYECCION DE CREDITOS NUEVOS	Se solicita a la entidad remitir una proyección de créditos nuevos segmentada por cada tipo, para los próximos dos años de vigencia de la nueva póliza.	La respuesta N°174 atiende la presente solicitud
215	ANEXO 8			CONVENIO DE RECAUDO	Validar el documento ya que solicita permisos para su lectura	El pasado 04 de octubre fue compartido, sin embargo se adjunto de nuevo el documento
216					Se solicita a la entidad indicar la compañía actual que maneja el negocio.	La información solicitada se puede consultar en el link https://www.ban100.com.co/seguros
217	Anexo 5		Condiciones Operativo	Proceso de emisión de facturas electrónicas: Detallar el procedimiento que se seguirá para generar y emitir las facturas electrónicas, incluyendo la integración con los sistemas internos del Banco .	Agradecemos a la Entidad indicar cuales son los sistemas internos del Banco para realizar la integración	Esta información será revisada con la aseguradora seleccionada
218	Anexo 5		Condiciones Operativo	La aseguradora seleccionada acuerda y autoriza al Banco a realizar visitas a los clientes actuales de la aseguradora con el propósito de verificar el cumplimiento de los procesos operativos establecidos. Estas visitas se llevarán a cabo de manera coordinada y previamente acordada entre las partes involucradas, y se realizarán con el objetivo de evaluar la calidad del servicio brindado, la adecuación de los procesos operativos implementados y la satisfacción del cliente. La aseguradora se compromete a brindar toda la colaboración necesaria durante estas visitas, proporcionando acceso a la información y los registros pertinentes, así como a facilitar la comunicación con el Banco y los clientes visitados. Además, la aseguradora se compromete a tomar las medidas correctivas necesarias en caso de que se identifiquen deficiencias o incumplimientos en los procesos operativos, con el fin de garantizar la calidad y la excelencia en el servicio ofrecido a los clientes	Agradecemos a la Entidad ajustar el texto debido a que la Aseguradora autoriza al Banco la visita con el propósito de verificar el cumplimiento de los procesos establecidos de la aseguradora pero no de los clientes actuales de la compañía.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
219	Anexo 5		Condiciones Operativo	La aseguradora entregará al Operador Siniestros y Tomador dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes (1) el P&G y (2) informe de siniestros pagados, objetados y avisados que incluya la siguiente información:	Agradecemos a la Entidad indicar a que se refiere con Operador.	Se refiere en caso que el banco asigne algún operador de siniestros, por temas de herramientas de administración de los mismos. Esta información será confirmada a la aseguradora seleccionada
220	Anexo 5		Condiciones Operativo	El proponente seleccionado deberá unirse con el Banco y/o su proveedor designado para la conexión a los términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones, Originación de los crédito entre otros	Agradecemos a la Entidad indicar cual es la herramienta digital proporcionada para el proceso de siniestros.	Esta información será revisada con la aseguradora seleccionada
221	Anexo 5		Proceso de Suscripción	REPORTE POR PARTE DE LA ENTIDAD TOMADORA: Radicación a través de Herramienta Digital del Tomador	Agradecemos a la Entidad indicar cual es la herramienta digital para el proceso de suscripción	Esta información será revisada con la aseguradora seleccionada
222	Anexo 6				Por favor aclarar si los porcentajes de retorno informados en el formato incluyen el IVA o son antes de IVA	El retorno informado es antes de IVA
223	Anexo 4				En el archivo de siniestralidad se observa siniestros de ITP con diferencia de 3, 4, 7 y hasta 17 años entre la fecha de ocurrido y la fecha de reporte, estos siniestros no se encuentran objetados sino en estado pagado, reconsideración o solicitud de documentos. Por favor informar por qué se presenta esta situación y si los que se han pagado, han sido con cargo a la bolsa de pagos comerciales	Esta situación es porque la indemnización es a fecha de Dictamen, por reconsideraciones y casos que no se tenían los soportes completos se pueden presentar estos periodos entre el reporte y el estado de pagado
224	Anexo 8				Por favor informar a qué corresponde cada tipo de cartera y plan informado en la base de datos	La respuesta N°211 atiende la presente solicitud
225	Anexo 8				Por favor informar la fecha de duración en meses de cada crédito	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
226	Anexo 8				Por favor informar a qué corresponden los campos Fecha incio altura reportada y fecha fin altura reportada	Corresponde al mes reportado, inicio y fin del mes
227	Anexo 8				Por favor informar si la prima que aparece para cada registro es la misma que se debe seguir cobrando	Se confirma que las primas del stock se solicitan mantener de acuerdo al anexo económico que contiene las tarifas vigentes
228	Anexo 9				Por favor suministrar este anexo sin protección ya que no es posible abrirlo	La respuesta N°215 atiende la presente solicitud
229					Por favor suministrar la proyección de desembolsos para los próximos dos años para cada una de las líneas de crédito	La respuesta N°174 atiende la presente solicitud
230	Anexo 8				Por favor suministrar el Anexo 8 con la misma información del anexo 6. Adicionalmente, el Anexo 8 no contiene la información suficiente, es necesario que para cada persona se incluya el género y la duración del crédito	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente. Adicionalmente se completa para su análisis El tipo de crédito al que pertenece, de acuerdo con el código del producto que se encuentra en la base se relaciona a continuación: 1. 8401: Libranza 2. 8402: Microcrédito 3. 8405: Consumo 4. 8406: Libranza 5. 8407: Tarjeta crédito 6. 8408: Consumo CDT
231	ANEXO 5	11	CONDICIONES OPERATIVO	Definir y especificar el manejo y administración dentro de la herramienta tecnológica ampliamente: Descripción de la herramienta tecnológica que utilizara la(s) Aseguradora(s)Oferente(s) para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso de invitación. Particularmente, el proceso de colocación, emisión y manejo de reclamos. cuales serían los documentos (si se requieren) para la expedición, se debe describir si se requiere algún tipo de escalamiento y los tiempos	Considerar tiempo máximo mayor para el manejo de excepciones.	No se acepta, se mantiene lo solicitado

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
232	ANEXO 5	12	CONDICIONES OPERATIVO	Forma de administración de la facturación. (Anual, Sementral, Trimestral o Mensual) 2. La Compañía tendrá 3 días hábiles para emisión de las pólizas, más 2 días corrección de rechazos para notificar al Tomador. Dada esta respuesta se da la conciliación de la producción para Vobo por parte del Tomador. Dada esta respuesta se da la conciliación de la	Por favor contemplar los siguientes tiempos de acuerdo a la operación 5 días hábiles para la emisión de pólizas 2 días hábiles para el envío de la factura después de aprobación	No se acepta, se mantiene lo solicitado
233	ANEXO 5	23	CONDICIONES OPERATIVO	La aseguradora adjudicada se compromete a garantizar que, para los programas comerciales adjudicados, se generará una única factura electrónica por cada programa, en lugar de generar una factura por cada carátula matriz definida al interior de la aseguradora. Esta cláusula tiene como objetivo simplificar y agilizar el proceso de facturación, evitando la generación de múltiples facturas para un mismo programa comercial. La aseguradora deberá asegurarse de que su sistema de facturación electrónica esté configurado de manera que se emita una sola factura por programa, incluyendo todos los conceptos y servicios asociados. La aseguradora adjudicada deberá presentar un plan detallado de implementación de esta cláusula, incluyendo los procedimientos y controles que se pondrán en marcha para garantizar el cumplimiento de la misma. Dicho plan deberá ser presentado dentro de un plazo de 10 días calendario a partir de la formalización del BANCO de la adjudicación	En el caso que al interior de la compañía se genere factura individual por póliza sin importar el programa al que corresponde. Se solicita revisar la excepción al numeral enunciado.	La información será revisada en el detalle con la aseguradora seleccionada, respetando las normas de facturación de las entidades correspondientes. Se aclara que la facturación es una por todos los productos
234	ANEXO 5	26	CONDICIONES OPERATIVO	Plazo Para Pago de Siniestros: Siniestros que afecten la cobertura de fallecimiento: Los siniestros sean pagados y definidos en un plazo no mayor a 8 días calendario a partir de la fecha de la radicación de la totalidad de los documentos soporte de la reclamación.	Indicar tiempo máximo permitido. Adicional, aclarar cantidad promedio de solicitudes radicadas.	Lo esperado por el banco es el ANS solicitado en la clausula, la cantidad promedio de solicitudes se pueden verificar en la base de siniestros
235	ANEXO 5	29	CONDICIONES OPERATIVO	Plan de Integración Digital El proponente seleccionado deberá unirse con el Banco y/o su proveedor designado para la conexión a los términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones, Originación de los crédito entre otros. La Aseguradora deberá tener la capacidad de conexión a web service para Ban100 El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación.	La conexión de las herramientas digitales deberán ser proveidas por la aseguradora o la conexión digital se realizará a las herramientas del banco.	Como lo menciona la clausula deberá unirse a banco o al proveedor designado, de acuerdo a la herramienta utilizada para los diferentes procesos
236	ANEXO 5	5	PQR´S	TIEMPO DE RESPUESTA A RECLAMANTE: Clientes: 5 a 8 días hábiles	Considerar tiempo de respuesta 10 día hábil después de recepción de la reclamación.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
237	ANEXO 5	6	PQR´S	MEDIO DE RESPUESTA A RECLAMANTE: a. Para respuestas a través de correo electrónico al 8 día hábil después de recibida la reclamación b. Para respuestas a través de correo certificado al 12 día hábil después de recibida la reclamación	Por favor aclarar la participación de la población y regiones que requiere respuesta a través de correo certificado, en el entendido que la compañía maneja respuestas por vías digitales.	Los Ans solicitados en la presente clausula son para PQRS, por lo tanto una vez se reciba la PQRs llegará con la información correspondiente del cliente para el envío de su respuesta
238		Anexo 2 slip técnico vida		Anexo 2 slip técnico vida	Solicitamos a la entidad aclarar si las condiciones técnicas para cada uno de los productos de vida indicados en el anexo 2, son las que tiene actualmente la póliza.	Las condiciones actuales las pueden consultar en el link del banco: https://www.ban100.com.co/seguros
239		Anexo 2 slip técnico vida		La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Agradeceos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	La respuesta N°8 atiende la presente solicitud
240		Anexo 2 slip técnico vida		Valor asegurado libranza "Monto Máximo Individual de 200 SMMLV en uno o varias operaciones de crédito. Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios, costas del proceso de cobro jurídico y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. "	Agradecemos a la entidad aclarar por asegurado los tipo de crédito que vienen cubiertos sobre valor inicial y cuales sobre saldo insoluto.	La respuesta N°138 atiende la presente solicitud
241		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 30 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Agradeceos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	Se esta solicitado para la vigencia objeto de la presente invitación, las anteriores condiciones las pueden consultar en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
242		Anexo 2 slip técnico vida		Clausula de errores y omisiones Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la entidad aclarar el proceso de operatividad de la bolsa y en caso de no agotarse el valor total de $620 millones durante los dos años, confirmar que este excedente no se gira a Ban100.	La operatividad de la bolsa en detalle se revisará con la aseguradora seleccionada, los casos son expuestos y acordados para su afectación. En cuanto a excedentes la aseguradora oferente puede realizar su oferta
243		Anexo 2 slip técnico vida		Clausula de errores y omisiones Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos información de incluir en el detalle de siniestralidad los cass pagados por clausula de errores y omisiones.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
244		Anexo 2 slip técnico vida		Clausula de errores y omisiones Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la entidad informar número de vigencias que se ha presentado esta condición en la póliza.	En la actual vigencia se cuenta con la clausula solicitada
245		Anexo 2 slip técnico vida		La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Solicitamos a la entidad informar número de de asegurados y suma asegurda total para este grupo de ocupaciones especiales.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
246		Anexo 2 slip técnico vida		La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital del Banco en los horarios: - Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día. - Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día.	Solicitamos a la entidad modificar el plazo de respuesta únicamente de lunes a viernes en horario laboral de 8:00 am a 5:00p, y especial en días de cierre de 5:00 pm a 7:00pm.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
247		Anexo 2 slip técnico vida		La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador. La entrega de las caratulas del producto deberá efectuarse al tomador dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación. La entrega deberá efectuarse al asegurado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de entrega de las caratulas al tomador.	Solicitamos a la entidad compartir archivo con estadísticas de número de deudores que tienen correo electrónico y cuáles únicamente dirección física para el envío de comunicados.	La información será compartida con la aseguradora seleccionada, sin embargo se confirma que aproximadamente el 90% de los cliente cuentan con correo electrónico
248		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradeceos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	En la actual vigencia se cuenta con la clausula solicitada
249		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Solicitamos a la entidad aclarar el proceso de operatividad de la bolsa y en caso de no agotarse el valor total de $300 millones durante los dos años, confirmar que este excedente no se gira a Ban100.	La operatividad de la bolsa en detalle se revisará con la aseguradora seleccionada, los casos son expuestos y acordados para su afectación. En cuanto a excedentes la aseguradora oferente puede realizar su oferta
250		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Solicitamos información de incluir en el detalle de siniestralidad los cass pagados por bolsa de pagos comerciales.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
251		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Solicitamos a la entidad indicar la diferencia entre la clausula de errores y omisiones y la bolsa para pagos comerciales.	La bolsa de errores u omisiones, es para los casos que el banco o quien este autorizado por banco incurra en un error de su operación, y la de pagos comerciales para casos que no puedan ser cubiertos por la póliza y comercialmente sean para el banco necesarios cubrir.

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
252		Anexo 2 slip técnico vida		Valor asegurado microcréditos "Monto Máximo Individual de 120 SMMLV en uno o varias operaciones de crédito. Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios, costas del proceso de cobro jurídico y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. "	Agradecemos a la entidad aclarar por asegurado los tipo de crédito que vienen cubiertos sobre valor inicial y cuales sobre saldo insoluto.	La respuesta N°138 atiende la presente solicitud
253		Anexo 2 slip técnico vida		Amparo automático Tendrá amparo automático todo nuevo deudor hasta la suma de 30 SMMLV, sin requisitos de asegurabilidad.	Solicitamos a la entidad aclarar si el valor de amparo automático es de máximo 30 smmlv es único por todas las líneas de crédito o es individual por tipo de línea de crédito (libranza, consumo, microcrédito, etc.)	Es de acuerdo a lo descrito para cada producto
254		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias: Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 30 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Solicitamos a la entidad aclarar si el valor de cobertura de preexistencias de máximo 30 smmlv es único para todas las líneas de crédito o es individual por tipo de línea de crédito (libranza, consumo, microcrédito, etc.)	Es por cada tipo de producto y por el valor descrito en cada una de las hojas del producto correspondiente del slip de vida
255		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias Tarjetas de crédito: Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 39 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Agradecemos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	En la vigencia actual se encuentra esta condición, igualmente pueden consultar las condiciones actuales en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
256		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias CDT Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 50 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Agradecemos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	En la vigencia actual se encuentra esta condición, igualmente pueden consultar las concisiones actuales en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
257		Anexo 2 slip técnico vida		Tabla extraprimas	Solicitamos a la entidad informar extraprimas actuales de cada padecimiento relacionado en el archivo	Pueden consultar las condiciones actuales en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
258		Anexo-10-Informacion-estadistica-Invitación-N°004-Ban100		Información detallada asegurados.	Solicitamos a la entidad enviar listado de asegurados detallado por producto de crédito que incluya la siguiente información: Edad o fecha de nacimiento. Valor asegurado individual Fecha de desembolso Fecha de finalización de crédito Línea de crédito (libranza, consumo, tarjeta ,etc.)	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente, sin embargo se confirma que en el archivo de asegurados se encuentra la fecha de nacimiento y el valor asegurado Adicionalmente con el siguiente código, que esta relacionado en la base podrán, identificar la línea de crédito: 1. 8401: Libranza 2. 8402: Microcrédito 3. 8405: Consumo 4. 8406: Libranza 5. 8407: Tarjeta crédito 6. 8408: Consumo CDT
259		Anexo-10-Informacion-estadistica-Invitación-N°004-Ban100			Solicitamos a la entidad informar proyecciones de ventas o colocación de créditos por línea de crédito para los siguientes dos años	La respuesta N°174 atiende la presente solicitud
260		Anexo 2 slip técnico vida			Solicitamos a la entidad informar tasa actuales para los productos en Runoff y stock	Las tarifas actuales son las compartidas en el anexo 6 oferta económica
261		Anexo 2 slip técnico vida			Solicitamos a la entidad informar si las tasa actuales se deben mantener para el stock y runoff por los dos años.	Es correcta su apreciación
262		Anexo-7-Siniestralidad-Ban100			Solicitamos a la entidad informar para cada siniestro de los últimos 5 años: Fecha de aviso Fecha de ocurrencia Valor de reclamo Estado siniestro (pagado, objetado, etc.) línea de crédito (libranza, consumo , etc.)	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente, sin embargo se confirma que en el archivo de siniestros se encuentra la fecha de aviso, de ocurrencia, el valor del reclamo, el estado
263					Vida :Siniestralidad detallada de los últimos 5 años Excel indicado: (cobertura afectada, valor de siniestro, fecha de accidente, fecha de pago, tipo de crédito)	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente, sin embargo se confirma que en el archivo de siniestros se encuentra la cobertura afectada (AMPARO) , la fecha de aviso (FECHA AVISO ASEG) , de ocurrencia (FECHA SINIESTRO) , el valor del reclamo pagado (VALOR PAGADO) , el estado (ESTADO)
264					Vida: Base de asegurados Excel indicado (edad o fecha de nacimiento, valor asegurado actual, genero, tipo de crédito, tasa o prima actual mensual)	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente, sin embargo se confirma que el archivo de asegurados cuenta con la fecha de nacimiento (FECHNACIM) , valor asegurado (VALR_ASE), prima (PRIMA TOTAL) Adicionalmente con el siguiente código, que esta relacionado en la base podrán identificar la línea de crédito: 1. 8401: Libranza 2. 8402: Microcrédito 3. 8405: Consumo 4. 8406: Libranza 5. 8407: Tarjeta crédito 6. 8408: Consumo CDT
265					Vida: Proyección de nuevos créditos mes a mes para los próximo 24 meses por tipo de crédito	La respuesta N°174 atiende la presente solicitud
266					Vida: Remitir documentos adicionales que se consideren importes a tener en cuenta para esta propuestas.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente
267					Vida y Daños: Aseguradora actual	La información solicitada se puede consultar en el link https://www.ban100.com.co/seguros
268					Vida: indicar el estimado de prima mensual actual para esta cartera vida grupo deudor	La información solicitada la puede consultar en el anexo 10. información estadística
269					Vida: Indicar si tiene intermediario y porcentaje de comisión	La respuesta N°184 atiende la presente solicitud
270					Daños: listado de riesgos asegurados	La información se encuentra en el anexo 8 base de asegurados "TRDM"
271					Daños: Siniestralidad de los últimos 5 años indicando amparo afectado y valor pagado y en reserva.	No se cuenta con siniestralidad en la ultima vigencia
272					Daños: Solicitamos a la entidad indicar si en la base de riesgos se podrá identificar cuales cuentan con suma asegurada por valor comercial y cuales por reconstrucción	No se tiene identificado el detalle mencionado
273					Daños: Solicitamos a la entidad indicar la periodicidad con la cual se recibirán las bases de asegurados actualizada, indicando riesgos actuales, inclusiones y exclusiones y cada riesgo debe contar con la siguiente información: Dirección, longitud y latitud de cada uno de los riesgos asegurados oValor asegurado Uso del Riesgo Año de construcción de los riesgos asegurados. Tipo Estructural (Concreto Reforzado, Mampostería, Acero, etc.)	La información se comparte mensual de acuerdo a las conciliaciones con riesgos vigentes. El detalle de la información de estructura será revisada con la aseguradora seleccionada
274				SLIP	Solicitamos a la entidad modificar la siguiente cláusula: No concurrencia de deducibles, ya que por riesgo(inmueble asegurado se aplica deducible independiente.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
275				SLIP	Solicitamos a la entidad aclarar la siguiente clausula: Apropiación de bienes por terceros	Cubre los eventos durante el siniestro y después del mismo, derivados de las coberturas de la presente invitación
276		Anexo 2 slip técnico vida		Anexo 2 slip técnico vida	Solicitamos a la entidad aclarar si las condiciones técnicas para cada uno de los productos de vida indicados en el anexo 2, son las que tiene actualmente la póliza.	Las condiciones actuales las pueden consultar en el link del banco: https://www.ban100.com.co/seguros
277		Anexo 2 slip técnico vida		La fecha con la que se paga ITP debe ser la del DICTAMEN	Agradeceos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	La respuesta N°8 atiende la presente solicitud

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
278		Anexo 2 slip técnico vida		Valor asegurado libranza "Monto Máximo Individual de 200 SMMLV en uno o varias operaciones de crédito. Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios, costas del proceso de cobro jurídico y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. "	Agradecemos a la entidad aclarar por asegurado los tipo de crédito que vienen cubiertos sobre valor inicial y cuales sobre saldo insoluto.	La respuesta N°138 atiende la presente solicitud
279		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 30 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Agradeceos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	Se esta solicitado para la vigencia objeto de la presente invitación, las anteriores condiciones las pueden consultar en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
280		Anexo 2 slip técnico vida		Clausula de errores y omisiones Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la entidad aclarar el proceso de operatividad de la bolsa y en caso de no agotarse el valor total de $620 millones durante los dos años, confirmar que este excedente no se gira a Ban100.	La operatividad de la bolsa en detalle se revisará con la aseguradora seleccionada, los casos son expuestos y acordados para su afectación. En cuanto a excedentes la aseguradora oferente puede realizar su oferta
281		Anexo 2 slip técnico vida		Clausula de errores y omisiones Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos información de incluir en el detalle de siniestralidad los cass pagados por clausula de errores y omisiones.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
282		Anexo 2 slip técnico vida		Clausula de errores y omisiones Monto total de $620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso y es otorgado para todo el periodo de negociación de dos (2) años	Solicitamos a la entidad informar número de vigencias que se ha presentado esta condición en la póliza.	En la actual vigencia se cuenta con la clausula solicitada
283		Anexo 2 slip técnico vida		La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Solicitamos a la entidad informar número de de asegurados y suma asegurda total para este grupo de ocupaciones especiales.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
284		Anexo 2 slip técnico vida		La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital del Banco en los horarios: - Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día. - Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día.	Solicitamos a la entidad modificar el plazo de respuesta únicamente de lunes a viernes en horario laboral de 8:00 am a 5:00p, y especial en días de cierre de 5:00 pm a 7:00pm.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
285		Anexo 2 slip técnico vida		La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador. La entrega de las caratulas del producto deberá efectuarse al tomador dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación. La entrega deberá efectuarse al asegurado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de entrega de las caratulas al tomador.	Solicitamos a la entidad compartir archivo con estadísticas de número de deudores que tienen correo electrónico y cuáles únicamente dirección física para el envío de comunicados.	La información será compartida con la aseguradora seleccionada, sin embargo se confirma que aproximadamente el 90% de los cliente cuentan con correo electrónico
286		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradeceos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	En la actual vigencia se cuenta con la clausula solicitada
287		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Solicitamos a la entidad aclarar el proceso de operatividad de la bolsa y en caso de no agotarse el valor total de $300 millones durante los dos años, confirmar que este excedente no se gira a Ban100.	La operatividad de la bolsa en detalle se revisará con la aseguradora seleccionada, los casos son expuestos y acordados para su afectación. En cuanto a excedentes la aseguradora oferente puede realizar su oferta
288		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Solicitamos información de incluir en el detalle de siniestralidad los cass pagados por bolsa de pagos comerciales.	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente.
289		Anexo 2 slip técnico vida		Monto total de $300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Solicitamos a la entidad indicar la diferencia entre la clausula de errores y omisiones y la bolsa para pagos comerciales.	La bolsa de errores u omisiones, es para los casos que el banco o quien este autorizado por banco incurra en un error de su operación, y la de pagos comerciales para casos que no puedan ser cubiertos por la póliza y comercialmente sean para el banco necesarios cubrir
290		Anexo 2 slip técnico vida		Valor asegurado microcréditos "Monto Máximo Individual de 120 SMMLV en uno o varias operaciones de crédito. Monto inicial y saldo insoluto de la deuda más intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios, costas del proceso de cobro jurídico y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado. "	Agradecemos a la entidad aclarar por asegurado los tipo de crédito que vienen cubiertos sobre valor inicial y cuales sobre saldo insoluto.	La respuesta N°138 atiende la presente solicitud
291		Anexo 2 slip técnico vida		Amparo automático Tendrá amparo automático todo nuevo deudor hasta la suma de 30 SMMLV, sin requisitos de asegurabilidad.	Solicitamos a la entidad aclarar si el valor de amparo automático es de máximo 30 smmlv es único por todas las línes de crédito o es individual por tipo de línea de crédito (libranza, consumo, microcrédito, etc.)	Es de acuerdo a lo descrito para cada producto
292		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias: Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 30 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Solicitamos a la entidad aclarar si el valor de cobertura de preexistencias de máximo 30 smmlv es único para todas las línes de crédito o es individual por tipo de línea de crédito (libranza, consumo, microcrédito, etc.)	Es por cada tipo de producto y por el valor descrito en cada una de las hojas del producto correspondiente del slip de vida
293		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias Tarjetas de crédito: Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 39 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Agradecemos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	En la vigencia actual se encuentra esta condición, igualmente pueden consultar las condiciones actuales en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
294		Anexo 2 slip técnico vida		Cobertura de preexistencias CDT Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 50 SMMLV y se incluirán sin diligenciar declaración de asegurabilidad. Cobertura de preexistencias sin limite de edad.	Agradecemos a la entidad aclarar desde hace cuántas vigencias viene esta condición en la póliza.	En la vigencia actual se encuentra esta condición, igualmente pueden consultar las concisiones actuales en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
295		Anexo 2 slip técnico vida		Tabla extraprimas	Solicitamos a la entidad informar extraprimas actuales de cada padecimiento relacionado en el archivo	Pueden consultar las condiciones actuales en la pagina del banco https://www.ban100.com.co/seguros
296		Anexo-10-Informacion-estadistica-Invitación-N°004-Ban100		Información detallada asegurados.	Solicitamos a la entidad enviar listado de asegurados detallado por producto de crédito que incluya la siguiente información: Edad o fecha de nacimiento. Valor asegurado individual Fecha de desembolso Fecha de finalización de crédito Línea de crédito (libranza, consumo, tarjeta ,etc.)	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente, sin embargo se confirma que en el archivo de asegurados se encuentra la fecha de nacimiento y el valor asegurado Adicionalmente con el siguiente código, que esta relacionado en la base podrán, identificar la línea de crédito: 1. 8401: Libranza 2. 8402: Microcrédito 3. 8405: Consumo 4. 8406: Libranza 5. 8407: Tarjeta crédito 6. 8408: Consumo CDT
297		Anexo-10-Informacion-estadistica-Invitación-N°004-Ban100			Solicitamos a la entidad informar proyecciones de ventas o colocación de créditos por línea de crédito para los siguientes dos años	La respuesta N°174 atiende la presente solicitud
298		Anexo 2 slip técnico vida			Solicitamos a la entidad informar tasa actuales para los productos en Runoff y stock	Las tarifas actuales son las compartidas en el anexo 6 oferta económica
299		Anexo 2 slip técnico vida			Solicitamos a la entidad informar si las tasa actuales se deben mantener para el stock y runoff por los dos años.	Es correcta su apreciación

N° Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Ban100
	Literal	Numeral	Página			
300		Anexo-7-Siniestralidad-Ban100			Solicitamos a la entidad informar para cada siniestro de los últimos 5 años: Fecha de aviso Fecha de ocurrencia Valor de reclamo Estado siniestro (pagado, objetado, etc.) línea de crédito (libranza, consumo , etc.)	La información compartida es suficiente para el análisis de la Aseguradora oferente, sin embargo se confirma que en el archivo de siniestros se encuentra la fecha de aviso, de ocurrencia, el valor del reclamo, el estado
301					Agradecemos indicar si el Banco permite la presentación de posturas en coaseguro con una compañía que no haya presentado requisitos de admisibilidad	No es posible, es requisito que las aseguradoras que se presenten en coaseguro deban haber surtido las dos el proceso de admisibilidad a cabalidad